 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES ``LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO``

**ACTA No.057** CORRESPONDIENTE A LA PLENARIA DEL LUNES 19 DE  
**MAYO DEL 2025** HORA DE INICIO 10:00 A.M.  
Sesión presencial

PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DE 2025

*MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL*

---

**H.C TITO ALBERTO RANGEL ARIAS**  
Presidente

**H.C NELSON MANTILLA BLANCO**  
Primer vicepresidente


**H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA**  
Segundo vicepresidente

HONORABLES CONCEJALES CON VOZ Y VOTO

---

Asistentes a la Plenaria

**GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA**  
**OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO**  
**LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO**  
**JAVIER AYALA MORENO**  
**ELKIN YESID BELLO PEÑA**  
**LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA**  
**JOSÉ DAVID CAVANZO ORTIZ**  
**ANDRÉS FELIPE DÍAZ ARÉVALO**  
**OSCAR JAVIER DÍAZ LAYTON**  
**JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA**  
**HENRY GAMBOA VARGAS**  
**ROBÍN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES**  
**DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO**  
**CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA**  
**NELSON MANTILLA BLANCO**  
**CARLOS FELIPE PARRA ROJAS**  
**TITO ALBERTO RANGEL ARIAS**  
**CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR**  
**DANIELA TORRES ZÁRATE**

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

**PRESIDENTE:** ...los concejales, saludar a todo el equipo de planta del Concejo Municipal, en este día lunes 19 de mayo, felicitar a todo el equipo de trabajo, unidades de apoyo por su compromiso, saludar al secretario, al equipo de secretarías de las comisiones, bienvenidas, al equipo de producción y a todos los ciudadanos que nos acompañan a través de la transmisión de YouTube, cada día que estamos aquí, sesionando en el Concejo Municipal siempre bienvenidos, secretario por favor hacer llamada a lista y verificación de quórum.

**SECRETARIO:** señor presidente muy buenos días, muy buenos días a todos los honorables concejales que se encuentran presentes en el recinto del día de hoy, asimismo a las unidades de apoyo y a todos los contratistas que se encuentran acá, por supuesto a los miembros de la administración municipal, señor presidente siendo las 9:15, las 10:15 perdón, procedo a hacer primer llamado a lista.

**SECRETARIO:** Gustavo Adolfo Ardila Ayala, Gustavo Adolfo Ardila.

**INTERVENCIÓN DEL H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA:** señor secretario buenos días para usted, para los compañeros del concejo, las unidades de apoyo, a la administración municipal que nos acompaña, igualmente a la policía nacional, Gustavo Ardila presente.

**SECRETARIO:** Óscar Mauricio Arenas Valdivieso.

**INTERVENCIÓN DEL H.C OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO:** no responde primer llamado a lista.

**SECRETARIO:** Luis Eduardo Ávila Castelblanco.

**INTERVENCIÓN DEL H.C LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO:** buenos días para usted señor secretario, para los honorables concejales, funcionarios de la administración, unidades de apoyo presente.

**SECRETARIO:** Javier Ayala Moreno.


**INTERVENCIÓN DEL H.C JAVIER AYALA MORENO:** bueno buenos días para todos los presentes, para los concejales, para la administración municipal, para nuestro presidente Tito un saludo especial, agradecer muy especialmente al compañero Andrés Díaz por el detalle que nos trajo hoy, muchas gracias Andrés, muy amable por ese bonito detalle, presente señor secretario.

**SECRETARIO:** Elkin Yesid Bello Peña.

**INTERVENCIÓN DEL H.C ELKIN YESID BELLO PEÑA:** no responde el llamado a lista.

**SECRETARIO:** Luis Fernando Castañeda Pradilla.

**INTERVENCIÓN DEL H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA:** secretario muy buenos días, un saludo para los compañeros concejales de la ciudad, para la gloriosa Policía Nacional,

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

respeto y admiración siempre, para los funcionarios que hoy nos acompañan, para todo el equipo del periodismo santandereano, don Pastor Vesga Ramírez "dicen que" y todo ese equipo de periodistas que hoy nos acompañan, un saludo fraternal para todas y todos los ciudadanos que se conectan Chumi Castañeda, antes de terminar el saludo, gracias Andrés de verdad muchas gracias hermoso detalle, creo que ese gesto de solidaridad y de aprecio con sus compañeros vale la pena dejarlo registrado en esta plenaria, Dios lo bendiga Andrés siempre, gracias por estos bonitos gestos de amistad, Chumi Castañeda, Centro Democrático presente.

**SECRETARIO:** Elkin Yesid Bello Peña.

**INTERVENCIÓN DEL H.C ELKIN YESID BELLO PEÑA:** muy buenos días honorables concejales, a la administración municipal, señor presidente, presente.

**SECRETARIO:** José David Cavanzo Ortiz.

**INTERVENCIÓN DEL H.C JOSÉ DAVID CAVANZO ORTIZ:** presente secretario.

**SECRETARIO:** Andrés Felipe Díaz Arévalo.

**INTERVENCIÓN DEL H.C ANDRÉS FELIPE DÍAZ ARÉVALO:** presente secretario, bueno y para darles un cordial saludo a todos mis compañeros, a todas las personas que están aquí en la plenaria y compañeros decirles que este detalle que se les dio hoy, es de un emprendedor, un emprendedor más de Bucaramanga, un emprendedor que desafortunadamente pues la vida le ha tocado emprender solo y pues ahí está la muestra de lo que él hace en el diario vivir, muchas gracias.

**SECRETARIO:** Oscar Javier Diaz Layton.

**INTERVENCIÓN DEL H.C OSCAR JAVIER DÍAZ LAYTON:** secretario buenos días, saludar a los honorables concejales, a todas las personas que se encuentran aquí presentes, la mesa directiva, a la administración que siempre está presente, secretario Reinaldo, las personas de Metrolínea, todos los que están ahí presentes, agradecerle también públicamente a Andrés Díaz por el detalle que tuvo hoy con los concejales, qué bueno que tomáramos todos ese ejemplo y nos dejáramos sorprender cada mañana, óscar Díaz Partido Conservador presente secretario.

**SECRETARIO:** Jorge Edgar Flórez Herrera.

**INTERVENCIÓN DEL H.C JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA:** no responde el llamado a lista.

**INTERVENCIÓN DEL H.C HENRY GAMBOA VERGAS:** secretario buenos días a mis compañeros concejales, a la administración municipal, también agradecerle al compañero Andrés, gracias por ese gesto y qué importante apoyarle a los emprendedores, entre todos construimos una mejor Bucaramanga, Dios le bendiga Henry Gamboa presente.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

**SECRETARIO:** Robin Anderson Hernández Reyes.

**INTERVENCIÓN DEL H.C ROBÍN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES:** no responde el primer llamado a lista.

**SECRETARIO:** Diego Armando Lozada Trujillo.

**INTERVENCIÓN DEL H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO:** secretario buenos días, presidente y mesa directiva del Concejo, extenderle también un saludo de gratitud, de agradecimiento al concejal Andrés Díaz, por este significativo detalle, saludar a la administración municipal y a todos los asistentes hoy en el concejo de la ciudad de Bucaramanga, Diego Lozada presente.

**SECRETARIO:** Robin Anderson Hernández Reyes.

**INTERVENCIÓN DEL H.C ROBIN ANDERSON HERNANDEZ REYES:** buenos días señor secretario, un saludo para usted, para la mesa directiva, saludar a mis compañeros, a los medios de comunicación que siempre nos acompañan Gustavo y Pastor, saludar a la Policía Nacional, saludar a todos los secretarios y miembros de la administración municipal, presente señor secretario buenos días y Dios los bendiga a cada uno de ustedes.

**SECRETARIO:** Camilo Andrés Machado Ardila.

**INTERVENCIÓN DEL H.C CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA:** presente.

**SECRETARIO:** Nelson Mantilla Blanco.

**INTERVENCIÓN DEL H.C NELSON MATILLA BLANCO:** presente.

**SECRETARIO:** Carlos Felipe Parra Rojas.

**INTERVENCIÓN DEL H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS:** presente.

**SECRETARIO:** Tito Alberto Rangel Arias.

**INTERVENCIÓN DEL H.C TITO ALBERTO RANGEL ARIAS:** presente.

**SECRETARIO:** Cristian Andrés Reyes Aguilar.

**INTERVENCIÓN DEL H.C CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR:** muy buenos días para todos, agradecerle al concejal por el detalle del lapicero, muy bonito, hay que seguir al emprendedor y ayudarle y presente señor secretario.


**SECRETARIO:** Daniela Torres Zarate.

**INTERVENCIÓN DEL H.C DANIELA TORRES ZÁRATE:** no responde el primer llamado a lista.

**SECRETARIO:** señor presidente, señor presidente han atendido el llamado a lista 16 de 19 honorables concejales, habiendo quórum deliberatorio y quórum decisorio.

**PRESIDENTE:** gracias secretario, demos la lectura al orden del día.

**SECRETARIO:** orden del día.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

**PRIMERO:** llamado lista y verificación del quórum.

**SEGUNDO:** lectura, discusión y aprobación del orden del día.

**TERCERO:** Himno de la ciudad de Bucaramanga.

**CUARTO:** estudio en segundo debate del proyecto acuerdo 051 del 14 de mayo del 2025, por medio del cual se adiciona el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga, para la vigencia fiscal 2025, administración central.

**QUINTO:** lectura de documentos y comunicaciones.

**SEXTO:** proposiciones y asuntos varios.

Bucaramanga, lunes 19 de mayo del 2025 hora 10:00 a.m. en el salón plenaria Luis Carlos Galán Sarmiento del Concejo Municipal de Bucaramanga, el presidente Tito Alberto Rangel Arias, secretario general Juan Sebastián Navarro Herazo.

**SECRETARIO:** señor presidente, ha sido leído el orden del día.

**PRESIDENTE:** en consideración, el orden del día, concejales.

**SECRETARIO:** señor presidente ha sido aprobado el orden del día.

**PRESIDENTE:** continuemos.

**SECRETARIO:** tercero, himno de la ciudad de Bucaramanga.

#### **HIMNO DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA**


**PRESIDENTE:** gracias, continuemos secretario.

**SECRETARIO:** cuarto, estudio en segundo debate del proyecto de acuerdo 051 del 14 de mayo del 2025, por medio del cual se adiciona el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2025, administración central.

Señor presidente le informo que para este importante proyecto de acuerdo fue designado como ponente el honorable concejal Gustavo Adolfo Ardila Ayala y se encuentra publicado en la página web del Concejo, la constancia, el informe de comisión y la ponencia para segundo debate.

**PRESIDENTE:** bueno bienvenidos también a los representantes de la administración, para el estudio de este proyecto de acuerdo 051, secretario vamos a darle lectura a la constancia, al informe y a la ponencia.

**SECRETARIO:** comisión Primera o Comisión de Hacienda y Crédito Público. Constancia de aprobación en primer debate, la suscrita secretaria de la Comisión Primera o Comisión de Hacienda y Crédito Público del Honorable Concejo de Bucaramanga, hace constar que el estudio en primer debate del proyecto de acuerdo 051 del 14 de mayo del 2025, por medio del cual se adiciona el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2025, Administración

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

central, fue aprobado el original del proyecto de acuerdo, como se registra en el acta 09 realizada el día 15 de mayo del 2025, en el salón plenarias Luis Carlos Galán Sarmiento del Concejo Municipal de Bucaramanga, la secretaria Liliana Rodríguez Gutiérrez.

**INFORME DE COMISIÓN:**

La comisión primera o comisión de Hacienda y crédito público del honorable Concejo de Bucaramanga, informa a la plenaria que en reunión efectuada el día jueves 15 de mayo del 2025, siendo las 3:00 de la tarde, fueron citados los concejales de la comisión primera, vía correo electrónico para el estudio en primer debate del proyecto de acuerdo 051 del 14 de mayo del 2025, que para el estudio del precitado proyecto de acuerdo asistieron los concejales miembros de la comisión primera o comisión de hacienda y crédito público, igualmente los funcionarios de la administración central, citados por la comisión primera, se deja constancia que quien inicia presidiendo la sesión de la comisión es el honorable concejal Luis Eduardo Ávila Castelblanco, vicepresidente de la comisión primera.


El presidente da la bienvenida a los concejales y a los funcionarios de la administración y solicita a la secretaria hacer llamado a lista y verificación del quórum, realizado el primer llamado a lista y la verificación del quórum por la secretaria manifiesta que respondieron cuatro honorables concejales, existiendo quórum decisorio y deliberatorio.

El presidente solicita a la secretaria dar lectura al orden del día, leído el orden del día por la secretaria, el presidente lo somete a consideración, discusión y aprobación, siendo aprobado por la Comisión Primera o Comisión de Hacienda y Crédito Público.

El presidente solicita a la secretaria continuar con el orden del día, la secretaria da lectura al tercer punto del orden del día: estudio en primer debate el proyecto acuerdo 051 del 2025.

**DESARROLLO DEL INFORME:**

La secretaria informa al presidente que se encuentra presente, el ponente de este importante proyecto de acuerdo el honorable concejal Gustavo Adolfo Ardila Ayala, quien radicó en la secretaria de la comisión, vía correo electrónico la respectiva ponencia y fue publicada en la página web del Concejo dentro del plazo establecido como lo ordena el reglamento interno acuerdo 31 del 2018, igualmente informa que fueron citados y se encuentran presentes, la Dra. Laura Melisa Patiño Contreras, directora del Instituto Municipal de Cultura y Turismo, el Dr. Reynaldo José D'Silva Uribe secretario de Hacienda, la doctora Sandra Milena Rodríguez directora del INDERBÚ y el Dr. Didier

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 7 de 47

Augusto Rodríguez jefe de la oficina de Gestión de Riesgo y demás citados.

El presidente da la palabra al ponente para que argumente, del mismo modo da la palabra al secretario de Hacienda representante de la administración municipal, como a los concejales para su discusión. Asimismo, asume la presidencia el honorable concejal Robin Anderson Hernández Reyes presidente de la comisión.

Argumentadas y resueltas todas las inquietudes generadas por parte de los concejales sobre el proyecto acuerdo 051 del 14 de mayo del 2025, se da inicio al estudio. El presidente somete a consideración discusión y aprobación de los concejales de la comisión primera la ponencia al proyecto de acuerdo 051 del 14 de mayo del 2025.


La secretaria informa al presidente que ha sido aprobada la ponencia positiva por los concejales de la comisión primera. Aprobada la ponencia el presidente solicita a la secretaria dar lectura al artículo primero. Leído el artículo primero original, el presidente lo somete a consideración, siendo aprobado por los concejales de la Comisión Primera.

El presidente solicita a la secretaria dar lectura al artículo segundo, leído el artículo segundo original, el presidente lo somete a consideración, discusión y aprobación, siendo aprobado por los concejales de la comisión primera.

El presidente solicita a la secretaria dar lectura al artículo tercero, leído el artículo tercero original, el presidente lo somete a consideración, discusión y aprobación, siendo aprobado por los concejales de la Comisión Primera.

El presidente solicita a la secretaria dar lectura al artículo cuarto, leído el artículo cuarto original, el presidente lo somete a consideración, discusión y aprobación, siendo aprobado por los concejales de la comisión primera. El presidente solicita a la secretaria dar lectura al artículo quinto, leído el artículo quinto original, el presidente lo somete a consideración, siendo aprobado por los concejales de la comisión primera.

El presidente solicita a la secretaria dar lectura al considerando, leído el considerando original, el presidente lo somete a consideración, discusión y aprobación, siendo aprobado por los concejales de la comisión primera. El presidente solicita a la secretaria dar lectura a la exposición de motivos, la secretaria da lectura a la exposición de motivos original del proyecto de acuerdo 051 del 14 de mayo del 2025, leída la exposición de motivos original, el presidente la somete a consideración, discusión y aprobación, siendo aprobada por los concejales de la comisión primera.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 8 de 47


El presidente solicita a la secretaria dar lectura al preámbulo, la secretaria da lectura al preámbulo original del proyecto de acuerdo 051 del 14 de mayo del 2025, leído el preámbulo original del proyecto de acuerdo por la secretaria, el presidente lo somete a consideración, discusión y aprobación, siendo aprobado el preámbulo original del proyecto acuerdo 051 del 14 de mayo del 2025 por la comisión primera. El presidente solicita a la secretaria dar lectura al título, leído el título original del proyecto de acuerdo por la secretaria, el presidente lo somete a consideración, discusión y aprobación, siendo aprobado el título original del proyecto de acuerdo 051 del 14 de mayo del 2025 por la comisión primera o comisión de Hacienda y Crédito Público.

Concluido el estudio en primer debate del proyecto acuerdo 051 del 14 de mayo del 2025 y aprobado por la comisión primera, el presidente pregunta a los concejales de la Comisión Primera o Comisión de Hacienda y Crédito Público, si aprueban que el proyecto de acuerdo 051 del 14 de mayo del 2025, pase a segundo debate a la plenaria del Concejo. La Secretaria manifiesta que ha sido aprobado por los concejales de la Comisión Primera o Comisión de Hacienda y Crédito Público, que pase a la plenaria a segundo debate del Concejo el proyecto de acuerdo 051 del 14 de mayo 2025, de acuerdo con el reglamento interno con los respectivos documentos.

**INTERVENCIÓN DEL H.C OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO:** presidente para registrar asistencia.

**SECRETARIO:** se registra la asistencia del concejal Óscar Mauricio Arenas.

Este informe de comisión tiene su sustento legal en cumplimiento de la ley y del reglamento interno acuerdo 031 del 2018. El presidente solicita a la secretaria continuar con el orden del día, la secretaria da lectura al cuarto punto lectura de documentos y comunicaciones, la secretaria manifiesta a la presidencia que no hay documentos ni comunicaciones radicados sobre la mesa de la comisión. El presidente solicita continuar con el orden del día, la secretaria da lectura al quinto punto del orden del día, proposiciones y asuntos varios, la secretaria le informa al presidente que no hay proposiciones ni solicitudes de uso de la palabra, por tanto, el orden del día se encuentra agotado. Agotado el orden del día, el presidente levanta la comisión y expresa sus agradecimientos a los miembros de la Comisión Primera o Comisión de Hacienda y Crédito Público y a los funcionarios de la administración por su asistencia para el estudio del proyecto de acuerdo 051 del 2025, siendo las 4:28 de la tarde del día 15 de mayo del 2025. Cómo se registra en acta número 009. En constancia se firma este informe de comisión para segundo debate el presidente Robín Anderson Hernández, el ponente Gustavo Adolfo Ardila Ayala, honorable

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

concejal Óscar Mauricio Arenas Valdivieso, Luis Eduardo Ávila Castelblanco, Luis Fernando Castañeda Pradilla, Tito Alberto Rangel Arias, Cristian Andrés Reyes Aguilar y la secretaria Liliana Rodríguez Gutiérrez.

**PONENCIA AL PROYECTO ACUERDO 051 DEL 14 DE MAYO DEL 2025**, por medio del cual se adiciona el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2025, concejal ponente Gustavo Adolfo Ardila Ayala.

Honorables concejales que conforman la Comisión Primera o Comisión de Hacienda y Crédito Público, por designación del presidente de la corporación, me correspondió elaborar y presentar a consideración de ustedes ponencia para el estudio en primer y segundo debate del proyecto acuerdo 051 del 14 de mayo del 2025, presentado por el alcalde municipal para el cual me permito hacer las siguientes consideraciones. Para elaborar la presente ponencia me propongo seguir la siguiente metodología: I. consideraciones, objeto del proyecto de acuerdo. II. Desarrollo de la ponencia, competencia, marco jurídico que sustente las adiciones presupuestales, verificación de los requisitos exigidos por la normatividad vigente. III. sentido de la ponencia.

**I. CONSIDERACIONES AL PROYECTO DE ACUERDO:** el presente proyecto de acuerdo tiene como finalidad adicionar recursos del presupuesto general de rentas y gastos del municipio para la vigencia 2025, por medio del cual se incrementa el presupuesto de inversión de la administración central en la suma de \$106.025.825.297,35 distribuidos así:

Recursos del balance: se adicionan recursos del balance provenientes de los saldos financieros de las siguientes fuentes de financiación, una vez realizados los descuentos de las reservas presupuestales, cuentas por pagar, los pagos a favor tercero, se presentan saldos libres de afectación por valor de \$100.206.286.466,35 como se muestra en el siguiente cuadro: ingresos corrientes de libre destinación \$72.395.326.022,55; sistema General de Participación propósito general de libre inversión \$11.249.993.091; alumbrado público vigencia anterior 8.385 millones, Fondo Regional para los Pactos Territorial cofinanciación \$8.161.967.352, Fondo del Consumidor vigencia anterior \$14.000 millones, total recursos de balance \$100.206.286.466,35.

Estos recursos se distribuirán entre los diferentes proyectos para las siguientes secretarías e institutos descentralizados: secretaría Administrativa, requiere recursos para la implementación de un sistema maestro integrado de información gestión territorial y toma de decisiones para el municipio de Bucaramanga y espacio público para el acceso, uso, apropiación y promoción de las Tics \$3.042.055.600.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 10 de 47

Dirección de tránsito requiere recursos para contratar con los servicios de 36 auxiliares viales y 6 conductores de grúa, suministro de dispositivos eléctricos para el mantenimiento preventivo, correctivo y reprogramación de los controladores de la red semafórica, reforzar el grupo de señalización con cuatro cuadrillas hasta finalizar el año y cambio de 100 m<sup>2</sup> de fachaleta, 4.950 m<sup>2</sup> de hidrolavado e impermeabilización y 131 m<sup>2</sup> de piso en granito pulido \$2.264 millones de pesos.

Secretaría de Educación requieren para los programas de transporte escolar, servicio de vigilancia, operación PAE, servicio de aseo, estudio de cobertura y cancelación de pasivos exigibles por valor de \$2.555.916.852,95; \$33.821.505.562,50.

Instituto Municipal de Cultura y Turismo requiere recursos para promover actividades y eventos en la ciudad para posicionar a Bucaramanga como destino artístico, patrimonial, cultural y turístico valor \$12.520.839.867.

Secretaría de Infraestructura para el mejoramiento de la red vial rural y \$1.684.796.494,43 para la cancelación de pasivos exigibles del contrato número 409/2022 y 447/2022 valor total \$5.465.718.280.

Secretaría de Interior, se requiere para la atención, asistencia y reparación de víctima, fortalecimiento de la convivencia y seguridad ciudadana, apoyo a la gestión y acciones misionales de la secretaría, apoyo operativo a las diferentes comisarías y fortalecimiento del buen gobierno \$11.452.774.393,7.


Instituto Municipal del Deporte, se requiere para poner en operación 18 infraestructuras deportivas, vincular niños y niñas a las escuelas deportivas y continuar con proyectos de plan de desarrollo 800.000 millones de pesos.

Alumbrado público, se requiere para la representación jurídica, servicios de arquitectura, servicios de ingeniería y otros servicios de apoyo a la gestión 8.385 millones de pesos.

Secretaría de Hacienda, se requiere para dar continuidad a la prestación del servicio de transporte masivo, teniendo en cuenta que el contrato de concesión con el operador Metro 5 Plus S.A finalizó el 26 de abril del 2025 valor \$6.291.410.194.

Fondo de gestión de riesgo, se adicionan pasivos exigibles de contratos construcción de obras de mitigación y estabilización en sectores La Gloria, Nazaret y Pablo VI, obras de mitigación y estabilización del barrio Gaitán, Escarpa Norte y canalización de causes de quebrada la flora y la Iglesia \$17.741.808.053,40.

**MAYOR ASIGNACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIÓN CALIDAD GRATUIDAD Y MATRÍCULA:** adicionar el presupuesto de rentas y gastos del municipio la suma de \$2.035.229.945, provenientes

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 11 de 47

por mayor asignación de recursos del sistema general de participación calidad y gratuidad en la educación.

**MAYOR ASIGNACIÓN DEL SGP PROPÓSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN**

Adicionar al presupuesto de rentas y gastos del municipio la suma de \$3.784.308.886, provenientes de la última doceava, para propósito general libre inversión.

**II DESARROLLO DE LA PONENCIA**

**COMPETENCIA:** de conformidad con lo dispuesto en el artículo 313 numeral 5 de la Constitución Política, el numeral 9 del artículo 18 de la ley 1551 del 2012, que modifica el artículo 32 de la Ley 136 del 94, el artículo 100 del decreto municipal 076 del 2005, por el cual se compilan los acuerdos municipales 052 del 96, 18 del 2000 y 031 del 2004, que conforman el estatuto orgánico de presupuesto del municipio de Bucaramanga, el Concejo Municipal es competente para conocer, debatir y decidir sobre el proyecto de acuerdo.

**MARCO JURÍDICO:** artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, dispone que son atribuciones del alcalde dirigir la acción administrativa del municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y prestar la prestación de los servicios a su cargo, quinto prestar oportunamente al concejo los proyectos de acuerdo sobre los planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas, presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime convenientes para la buena marcha del municipio, el literal de numeral 1 del artículo 29 de la ley 1551 del 2012, el artículo 71 de la ley 135 de 1994, el decreto 076 del 2005 Estatuto Orgánico de Presupuestos artículo 35 establece que dentro de las funciones del CONFIS municipal y de las juntas directivas de las entidades descentralizadas, serán las siguientes, dar concepto previo favorable sobre todas las decisiones administrativas que impliquen un cambio o variación en los ingresos y gastos públicos del orden municipal, así como el financiamiento del sector público municipal. El artículo 80 del decreto 111 de 1996 Estatuto Orgánico de Presupuestos Establece el gobierno nacional, presentará al Congreso Nacional proyectos de ley sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto, cuando sean indispensables aumentar las cuantías de las apropiaciones utilizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento, servicios de la deuda pública e inversión. El artículo 18 de la ley 1551 del 2012.


2. Verificación de los requisitos exigidos por la normatividad vigente, la normatividad que regula la institución de las adiciones presupuestales está contenida en el artículo 345 y 347 de la Constitución Nacional, el decreto 111 de 1996 y específicamente en los artículos 35 y 100 del decreto 076 del 2005 Estatuto Orgánico del presupuesto del municipio de Bucaramanga, la ley 819 del 2003, por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuestos responsabilidad y

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 12 de 47

transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones en su inciso quinto del artículo séptimo, establece la obligación del secretario de Hacienda de las entidades territoriales de realizar el análisis del impacto fiscal de las normas en los trámites de proyecto de acuerdo que ordenen gasto, el decreto 076 del 2005, estatuto presupuestal del municipio de Bucaramanga y su artículo 35 prescribe la naturaleza y composición del Concejo Superior de Política Fiscal a nivel municipal CONFIS, estará adscrito a la Secretaría de Hacienda Municipal, será el rector de la política fiscal y coordinará el sistema presupuestal.

**EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO CUENTA CON LOS SIGUIENTES SOPORTES:**

1. Acta número 18 del 8 de mayo del 2025, acta 19 del 12 de mayo del 2025 del Concejo Superior de Política Fiscal CONFIS, en la cual se da concepto favorable para la adición ante el Concejo Municipal de Bucaramanga, para adicionar el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga administración central para la vigencia 2025.
2. Certificación de la tesorera general del municipio de fecha 12 de mayo del 2025, firmada por la doctora Edna Liliana Díaz Murillo, en su calidad de tesorera general del municipio en la cual hace constar que los recursos del balance por valor de \$100.206.226.466,35 se encuentran disponibles en las cuentas bancarias a 31 de diciembre del 2024.
3. Certificación del municipio de fecha 12 de mayo del 2025, firmado por la doctora Miriam Layton Sánchez, profesional especializada del grupo contable, da viabilidad para incorporar los recursos al presupuesto de la vigencia 2025, originados por recursos asignados al municipios SGP gratuidad y SGP calidad de matrícula, por valor de \$2.035.229.945, SGP propósito general libre inversión por valor de \$3.784.308.886, en los recursos de balance por valor de \$100.206.286.466,35 se encuentran disponibles en las cuentas bancarias a 31 de diciembre del 2024, según estados financieros.
4. Certificación del municipio de fecha 12 de mayo del 2025, firmado por el Dr. Reinaldo José D'Silva Uribe, en su calidad de secretario de Hacienda del municipio la cual hace constar los recursos asignados al municipio SGP gratuidad y SGP calidad matrícula por valor de \$2.035.229.945, SGP propósito general de libre inversión por valor de \$3.784.308.886, afectan positivamente el marco fiscal de mediano plazo en la vigencia 2025 y años subsiguientes en los recursos del balance por valor de \$100.206.286.466,35 solo afectan positivamente el marco fiscal de mediano plazo en la vigencia 2025.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 13 de 47

Que al presente proyecto de acuerdo se anexan los siguientes documentos: resolución número 6171 del 2025, suscrita por el viceministro de educación, asignando recursos del SGP calidad y gratuidad al municipio de Bucaramanga, por valor de \$2.035.229.945 pesos, que al presente proyecto de acuerdo se anexa documento de distribución SGP 99-2025 donde se asignan las once doceavas para la vigencia 2025, generando una mayor asignación por valor de \$3.784.308.886.

Visto los aspectos antes señalados pongo a consideración de la Comisión Primera y de la plenaria del honorable Concejo de Bucaramanga, el presente proyecto de acuerdo para que sea estudiado, analizado y debatido en consecuencia cada uno de los honorables concejales, se pronuncie sobre la viabilidad de aprobar el presente proyecto.

### **III. SENTIDO DE LA PONENCIA**

De conformidad con las consideraciones hasta aquí expuestas y atendiendo al cumplimiento de la Constitución y la ley, me permito presentar ponencia favorable para primer y segundo debate del proyecto de acuerdo número 051 del 14 de mayo del 2025, por medio del cual se adiciona el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2025, administración central. Presentada por el ponente honorable concejal Gustavo Adolfo Ardila Ayala.


Señor presidente ha sido leído la constancia, el informe de comisión y la ponencia para segundo debate del proyecto de acuerdo 051 del 2025.

**PRESIDENTE:** gracias secretario, vamos a darle la palabra al concejal, honorable concejal ponente tiene la palabra, concejal Gustavo Ardila.

**INTERVENCIÓN DEL H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA:** buenos días, gracias señor presidente. Honorables concejales, quiero antes de empezar la ponencia del proyecto 051, pedirle el favor al señor secretario que, qué secretarías están citadas para el día de hoy, si están o institutos descentralizados como tal, entonces antes de empezar el desarrollo de la ponencia, para que por favor nos pueda certificar la presencia de los secretarios o de los directores de los institutos, si hoy fueron citados y si están acá, gracias secretario.

**PRESIDENTE:** secretario, secretaria por favor confirmemos, certifiquemos que estén.

**SECRETARIA AD HOC:** así es señor presidente, desde la secretaria general me permito en certificar los citados para el día de hoy, la doctora María del Rosario Torres Vargas, secretaria de infraestructura y oficina de alumbrado público, se encuentra presente, también fue citada la doctora Ana María Vargas Sepúlveda, secretaria administrativa, igualmente se encuentra presente, también fue citado el Dr. Gildardo Rayo Rincón, quien

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

envía como delegada a la doctora Silvia Vargas, profesional especializado, el doctor Jahir Andrés Manrique Bautista también fue citado y también se encuentra presente, la doctora Paola Andrea Mateus Pachón fue citada y envía como delegado al subsecretario, el doctor Mariño quien se encuentra presente, el doctor Reynaldo José D'Silva quien también se encuentra presente por la Secretaría de Hacienda, el doctor Didier Augusto Rodríguez León coordinador de la Unidad Municipal de Gestión del Riesgo, quien se encuentra presente y la doctora María Paula Ordóñez subsecretaria del área metropolitana, también se encuentra presente señor presidente.


**PRESIDENTE:** Listo concejal ponente, ya han confirmado la asistencia de los citados para el debate, tiene el uso de la palabra.

**INTERVENCIÓN DEL H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA:** gracias presidente por darme el uso de la palabra y también por la designación a este proyecto de la administración central del municipio de Bucaramanga, el proyecto 051 por el cual se pretenden hacer la asignación al presupuesto de unos recursos de balance y también de unas mayores asignaciones giradas por el sistema general de participación del gobierno nacional.

**INTERVENCIÓN DEL H.C JORGE EDGAR FLOREZ HEREERA:** buenos días señor presidente para registrar asistencia.

**SECRETARIO:** se registra la asistencia del concejal Jorge Edgar Flórez Herrera.


**INTERVENCIÓN DEL H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA:** muchísimas gracias, arrancamos con este proyecto, el proyecto es el 051 por el cual se adiciona al presupuesto general del municipio de Bucaramanga, eh para la vigencia fiscal del año 2025, es un proyecto extremadamente importante y necesario, además que es un proyecto que se requiere de la rapidez de la asignación de estos recursos, para que varios programas que ya vienen ejecutándose, siga la continuidad y la normalidad que pretende la administración central, el marco normativo honorables concejales en lo que siempre hablamos es el mediante el acuerdo 036, por el cual nosotros fijamos el presupuesto del año 2024, también viene el otro proyecto que es por el cual se liquidó el presupuesto del año 2024, concejales también nos dice, eh de la ley 111 que el gobierno nacional presentará al Congreso Nacional proyectos de ley sobre traslados, créditos, adiciones al presupuesto cuando sean indispensables aumentar la cantidad de apropiaciones, en este caso, también a nosotros como concejo de Bucaramanga, nos obliga a dar el aval para que estos proyectos que modifican el presupuesto y mueve el presupuesto de la vigencia el 2025, sean avalados y sean respaldados con la autorización del honorable Concejo de Bucaramanga, siguiente José.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:


La ley 1551 que es donde se establece que las atribuciones que tenemos nosotros como tal, para dictar las normas de presupuesto y expedir anualmente el presupuesto y también las modificaciones que a bien tenga presentar el municipio de Bucaramanga ante el honorable Concejo de Bucaramanga. El artículo 100 del decreto 076 que es donde prácticamente se conforma el estatuto orgánico del presupuesto del municipio, también esa es una normatividad que nosotros tenemos que cumplir y por la cual, por tal motivo facultamos a la administración central eh adicionar estos recursos.

Entremos en materia, siguiente José, el proyecto como tal es del 14 de mayo del 2025, por el cual nosotros vamos a adicionar estos recursos al presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga ¿en qué consiste este proyecto? siguiente José por favor, esto se divide en tres partes honorables concejales, la primera parte son los recursos propios que son los recursos, la adición de recursos de balance, estos recursos vienen discriminados en ingresos corrientes de libre destinación por \$72.395.326.022,55, el SGP sistema General de Participación propósito general de libre inversión por \$11.249.993.091, alumbrado público de la vigencia anterior, es decir del 2024 por \$8.385 millones, el Fondo Regional para los Pactos Territorial con financiación \$8.161 millones, ya ahorita le correspondería a la administración, pero les adelanto algo, esto del fondo regional es un tema para gestión de riesgo que tanto lo necesita y ahora que empezaron más las lluvias en Bucaramanga, el fondo del consumidor al consumidor vigencia anterior por \$14.000 millones de pesos. En adición de recursos de balance de la administración como tal van \$100.206.286.466, que ya entrará la administración a desglosar, en qué van a ser distribuidos estos recursos, siguiente José. La segunda parte honorables concejales, esto es del sistema general de participación, lo que tiene que ver con la educación de calidad y gratuidad, son recursos que gira la nación eh por calidad, por calidad y gratuidad, por calidad giran \$1.124 millones y por calidad de la matrícula 911 millones esto nos suma \$2.035.229.945, que van exclusivamente para la Secretaría de Educación en sus diferentes proyectos. La tercera asignación que le, que viene, es una adición también del sistema general de participación, donde se asignan las onceavas partes, es importante honorables concejales, ustedes dirán que por qué hasta ahora está llegando eso, generalmente el presupuesto que liquida la nación y los traslados que hacen la última doceava parte, generalmente llega sobre los meses de marzo o abril, de tal manera que esto no se puede mover hasta que el gobierno nacional termine de girar la última doceava, por este valor va a llegar \$3.784.308.886, siguiente José.

El valor total de esta adición honorables concejales, sumado las dos, las dos mayores asignaciones del sistema general de participación, más los recursos de recursos de balance son de

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 16 de 47


\$106.025.825.297,35 moneda corriente, es el valor total de la adición de este proyecto del 051, siguiente José. Honorables concejales es importante que ustedes se enteren hacia dónde va a ir estos recursos, hacia qué secretarías, hacia qué programas y sobre todo hacia qué población va a ser beneficiada por los recursos que la administración central trae aquí al Concejo, para que ustedes muy amablemente le den el visto bueno. Secretaría de Educación van \$36.377.422.415 en la finalidad que tiene estos recursos ya las secretarías harán, ahondarán con la información, pero a grosso modo le puedo decir que esto es para garantizar el tema del transporte escolar, la vigilancia de las instituciones educativas, el programa de alimentación escolar, el tema de aseo en los colegios, servicios públicos y unos pasivos exigibles que tiene pendiente la Secretaría de Educación, ya la secretaria hará el desglose pormenorizado de estos 36.000 millones de pesos. Para el Instituto Municipal de Cultura llegan \$12.520.839.867, eso correspondiente a la promoción de actividades y eventos culturales y turísticos, creo que también ahí viene ya el tema de parte de la feria de Bucaramanga. Para la Secretaría del Interior se asignan \$11.452.774.393,7 y el destino de estos recursos va para la atención a víctimas, seguridad ciudadana, apoyo a comisarías y fortalecimiento institucional como tal ya en la desagregación del gasto, el secretario hará el desglose pormenorizado. Para la secretaria administrativa van 3.042 millones de pesos, que es para el sistema maestro información y promoción de las tecnologías de la información y la comunicación que también la secretaria, la secretaria la doctora Ana hará el desglose de estos dos, de estos 3.000 millones de pesos. Para la dirección de tránsito vienen 2.264 millones de pesos, esto tiene que ver para el apoyo a auxiliares viales, tema de reforzamiento y fortalecimiento de la semaforización, señalización, mantenimientos de fachetas y de pisos \$2.264 millones. secretaria de Infraestructura se le asignará \$7.150.714.774, eso tiene que ver con la red para la población eh rural y una cancelación de unos pasivos de exigibles de años anteriores. Para el Instituto del Deporte y la Recreación de Bucaramanga van \$800 millones para el INDERBÚ, que es para operación de infraestructuras, deportes y escuelas deportivas. Alumbrado público tiene una asignación, una distribución del gasto de \$8.385 millones en los cuales será para servicio de arquitectura, ingeniería y apoyos como tal para el desarrollo también de los programas que viene trayendo el alumbrado público. Secretaría de Hacienda van \$6.291.410.194, esto tiene para el apoyo al sistema de transporte masivo, que ahí ya entraremos a que tanto el secretario de Hacienda como las otras instituciones que estén incluidas en esta, en este mayor giro de recursos, entrarán a discriminar como tal, hacia qué le apuntan específicamente y sobre también sobre el plan de desarrollo sobre qué metas le están apuntando. Al fondo de gestión de riesgo van \$17.741

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

millones, eso que tiene que ver con unos pasivos exigibles, es decir unos recursos que quedaron pendientes y que tocaba liquidar para unas obras de mitigación, que vienen desde eh vigencias pasadas, que se necesita de alguna manera rápidamente poner a terminarlal, siguiente por favor.


Honorables concejales los anexos que tiene este proyecto importante para la ciudad de Bucaramanga, viene la certificación de la Tesorería General, donde dice que están en caja los recursos asignados, viene la certificación del grupo de contabilidad donde se viabiliza estos recursos, tanto los que están en tesorería como los del sistema general de participación, viene la certificación del secretario de Hacienda donde se certifica todos estos recursos y también donde se dice que esta asignación de mayores recursos no afecta negativamente el marco fiscal de mediano plazo, sino por el contrario fortalece las finanzas, vienen dos CONFIS, el CONFIS número 18 del 8 de mayo y el CONFIS número 19 del 12 de mayo de 2025, hacen parte de los anexos para, que soportan el proyecto de acuerdo, vienen las solicitudes de adición y distribución presupuestal por la dependencia, es decir las solicitudes que cada secretaría le pide a la Secretaría de Hacienda para que estos cuando sean aprobados se giren a las diferentes secretarías e instituciones, vienen los anexos donde se soportan el SGP 95 y el 99 del 2025 y también la resolución 6171 por la cual se giran mayores asignaciones a la secretaría, al municipio de Bucaramanga, también igual viene el detalle del gasto para la adición, así como reposa en el proyecto que todos tenemos la oportunidad de revisarlo, viene la, el detalle del gasto para la adición de cada secretaría, siguiente José. Honorables concejales, el sentido de la ponencia luego de estar, de revisar y estudiar este proyecto 051, coloco ponencia positiva, doy ponencia positiva, así como lo dije en comisión primera. Ahora para plenaria también coloco la posición, la ponencia positiva para que sean autorizados los recursos del proyecto 051 y sean incorporados al presupuesto y lógicamente gozar del beneplácito y también de la aprobación de la plenaria, de tal manera, siguiente José, de tal manera honorables concejales que ya le quedará a la administración, ahondar en la información y hacer un desglose mayor de los recursos que van a ser asignados, tanto para las secretarías, como para los institutos municipales, de tal manera que les doy las gracias honorables concejales y esperando ya señor presidente si a bien lo tiene, darle el uso de la palabra al secretario de Hacienda, como también de las secretarías que van a hacer el desglose de cada presupuesto, muchas gracias a ustedes y esperando la aprobación, gracias.

**PRESIDENTE:** bueno gracias ponente por la sustentación de esta ponencia magistral y estudiosa, bueno vamos entonces a comenzar secretario, para escuchar a los secretarios, directores, que están presentes en la sustentación, secretaría por secretaría

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

para que le presenten al honorable concejo el detalle de cada ingreso, cada inversión, vamos a empezar entonces con el secretario de Hacienda, bienvenido secretario Dr. Reinaldo tiene uso de la palabra por 15 minutos, 10 minutos secretario, ¿sí le alcanzan 10 minutos o necesita más? entonces 10 minutos está bien, tiene la palabra secretario bienvenido.

**INTERVENCIÓN DEL DOCTOR REYNALDO JOSE D' SILVA URIBE, SECRETARIO DE HACIENDA:** señor presidente muy buenos días, honorables concejales buenos días para todos, ya lo manifestaba el Dr. Gustavo Ardila, ponente de este importante proyecto, para la Secretaría de Hacienda y para el municipio de Bucaramanga. En este proyecto que tiene como finalidad adicionar los recursos al presupuesto que ustedes a bien tuvieron autorizar para la vigencia 2025 en el municipio de Bucaramanga, esto pues obedecen a recursos económicos que durante la vigencia del año inmediatamente anterior, llegaron por mayores ingresos o menores gastos que se tuvieron, es decir por asignaciones presupuestales que hemos recibido de la nación que llegan en los meses de noviembre y diciembre, ya no es posible asignarlos y en otros casos por menores gastos obtenidos en cada una de las secretarías debido a situaciones que se presentan en los momentos contractuales y no pudieron ser utilizados por la administración municipal, también allí encontramos otros recursos que obedecen a la gestión realizada por la Secretaría de Hacienda que generó pues unos mayores ingresos para el municipio y debemos hacer la destinación de estos recursos, es así que vamos a hacer la exposición por cada una de las secretarías o entidades descentralizadas, que van a ser favorecidas con estos recursos y vamos a dar inicio con la Secretaría de Hacienda, acá es importante recordar que dentro de las actividades que tiene asignadas en el plan de desarrollo de Bucaramanga, la Secretaría de Hacienda tiene toda la parte de transporte público para asignar los recursos, también el catastro multipropósito, así como las funciones inherentes a la Secretaría de Hacienda en el normal trasegar, en este caso estamos solicitando una adición de recursos por valor de \$6.291.410.194, que serían asignados al rubro de transporte público, esto con el fin de atender este proceso que se viene después de la terminación del contrato del sistema integrado de transporte público y viene un periodo de transición, este periodo de transición lo que pretende la administración municipal, es honrar con esa obligación constitucional que tiene y atender el servicio público de transporte en la ciudad de Bucaramanga, es decir es atender el sistema integrado de transporte masivo que va desde el norte hasta el barrio de Provenza en los límites de Bucaramanga, únicamente y continuar con este servicio, necesitamos pues activar las estaciones, necesitamos activar los padrones nuevamente para poder hacer la movilización de los ciudadanos en la ciudad de Bucaramanga. Acá en esta diapositiva encontramos la justificación técnica en la cual se manifiesta que se requiere dar continuidad a la


 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

prestación del servicio masivo y para el caso el área metropolitana de Bucaramanga, pues expidió la resolución 094 del 2024, por medio de la cual se otorgaron los permisos especiales y transitorios para garantizar la prestación básica del servicio de transporte público en el entendido que esto es un servicio esencial como lo es cualquier otro servicio público, el agua, la luz, el gas, entonces hace parte de los servicios públicos, en este caso pues se delega la planeación del funcionamiento del sistema integrado de transporte masivo en el área metropolitana, para que esta entidad sea la que garantice la operación del sistema, eh en sí mismo y eh articule todo el servicio a través de la complementariedad con los TPC, entonces estos recursos tienen esta finalidad, es la intención que estamos requiriendo pues desde la Secretaría de Hacienda, poder financiar estos, este servicio. Ahora pues estos son los recursos solicitados por la Secretaría de Hacienda, no sé si continuamos de una vez y hacemos las preguntas al final, sí, okay, damos entonces continuidad, le solicito señor presidente entonces para darle el uso de la palabra a la oficina de gestión del riesgo, que es sobre la cual la Secretaría de Hacienda también tiene injerencia, para este caso sería a la ingeniera María del Rosario, secretaria de infraestructura, toda vez los recursos que se están solicitando para la gestión del riesgo son para atender dos importantes obras, que son las que están ubicadas en el barrio de la Feria y la canalización de la quebrada la Iglesia.

**PRESIDENTE:** perfecto entonces en el tema gestión de riesgo hoy nos va, tiene la palabra la secretaria de infraestructura, doctora María del Rosario y trae unas diapositivas, entonces por favor si José, para ir proyectando de lo que va a comunicarnos.

**INTERVENCIÓN DEL DOCTOR REYNALDO JOSE D' SILVA URIBE, SECRETARIO DE HACIENDA:** José qué pena se la envié al WhatsApp.

**INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA MARIA DEL ROSARIO TORRES, SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA:** muy buenos días honorables concejales, presidente, la Secretaría de Infraestructura por medio de este proyecto, solicita la adición de recursos de pasivos exigibles para gestión del riesgo ya que los contratos se realizaron desde la Secretaría de Infraestructura y se encuentran en proceso de liquidación, la siguiente, los contratos son el número 104 de 2023, el contratista consorcio Gesa, pasivos exigibles \$6.501.918.373,43; para realizar el pago del valor del pasivo exigible al contrato de construcción de obras de mitigación y estabilización en los sectores La Gloria, Nazaret, Pablo VI del municipio de Bucaramanga Santander, vale la pena resaltar que estos contratos ya fueron ejecutados en el 100% y que en este momento nos encontramos en el proceso de liquidación. El contrato 163 de 2023, Consorcio Taludes SGD, por \$97.678.510,25 para realizar el pago del valor del pasivo exigible al contrato de interventoría a la construcción de

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:


obras de mitigación y estabilización en los sectores La Gloria, Nazaret y Pablo VI del municipio de Bucaramanga departamento de Santander. El contrato 106 de 2023, Consorcio Gaitán, valor del pasivo exigible \$1.660.048.979,37 para realizar el pago del pasivo exigible al contrato de construcción de obras de mitigación y estabilización en el barrio Gaitán, Escarpa Norte, secciones 1, 2 y 3 del municipio de Bucaramanga, departamento de Santander. El contrato número 69 de 2023 consorcio La Flora, por valor del pasivo exigible \$9.176.905.325,28 para realizar el pago del pasivo exigible al contrato de construcción de la canalización de los cauces La quebrada la flora, quebrada la iglesia parte alta e interceptores La Flora 2 y la iglesia parte alta del municipio de Bucaramanga y el contrato número 85 de 2023, consorcio interventoría canalización Bucaramanga por \$305.256.865 para realizar el pago del pasivo exigible del contrato de interventoría para la canalización de los cauces Quebrada La Flora y la iglesia Parte Alta e Intersectores La Flora 2 y la iglesia parte alta del municipio de Bucaramanga. Al sumar tenemos \$17.741.808.053,40 que son los recursos de los pasivos exigibles que se solicitan por este proyecto para el fondo de riesgo. De esta forma los contratos de obra de la Gloria, Nazaret y Pablo VI que se encuentran terminados en diciembre del año 2024, se encuentran en proceso de liquidación y el proyecto, el contrato de canalización de las quebradas La Flora y La Iglesia se encuentran en ejecución y tienen tiempo de terminación para noviembre de este año, estos son los recursos que solicitamos, aquí vemos el rubro, el nombre del rubro, la fuente de financiación y el valor como lo acabamos de nombrar, para el valor total de \$17.741.808.053,40 para eh gestión del riesgo, gracias.

**PRESIDENTE:** bueno entonces continuamos con la Secretaría de Interior.

**INTERVENCIÓN DEL DOCTOR REYNALDO JOSE D' SILVA URIBE, SECRETARIO DE HACIENDA:** señor presidente el coronel Gildardo Rayo se encuentra fuera de la ciudad, se encuentra encargada de la secretaría la doctora Magda, la Dra. Magda en este momento está atendiendo una convocatoria por parte de la Gobernación de Santander por la situación que se presentó el día, en este fin de semana con la fuga de los muchachos del Centro Claret del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y se encuentra acompañándonos la doctora Silvia Barco que es profesional especializada de la Secretaría del Interior, le agradezco su autorización para que ella pueda hacer la exposición de los recursos que se necesitan, es funcionaria de planta.

**PRESIDENTE:** perfecto secretario, entonces tiene la palabra en representación de la Secretaría de Interior.


**INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA SILVIA BARCO, PROFESIONAL ESPECIALIZADA DE LA SECRETARIA DEL INTERIOR:** bueno muy buenos días para todos, para los señores concejales, procedo de

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

acuerdo a lo mencionado por el concejal ponente Gustavo Ardila y el Dr. Reinaldo D'Silva, hacer mención de la solicitud de los recursos de balance para la vigencia 2025, eh por medio del proyecto que se está trabajando el día de hoy, los cuales están por un valor de 11.452 millones...

**PRESIDENTE:** un momentico José por favor usted tiene las diapositivas para que las proyecte gracias, entonces por favor continúe.

**INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA SILVIA BARCO, PROFESIONAL ESPECIALIZADA DE LA SECRETARIA DEL INTERIOR:** muchas gracias, como lo venía indicando la solicitud es por un valor de \$11.452.774.393,7 estas fuentes de financiación, eh se distribuyen en recursos propios por valor de \$7.350.586.653, recursos del SGP de libre inversión por un valor de \$3.735.625.800; recursos propios del Fondo de Protección al Consumidor por 14 millones de pesos y pasivos exigibles por \$352.561.940,7; la distribución de los recursos que anteriormente mencioné los relacionamos en los siguientes proyectos ahí ustedes en la pantalla pueden observar pues la relación del BPIN, el nombre del proyecto, la meta del proyecto y les voy a mencionar cada proyecto con sus respectivos recursos de financiación, tenemos apoyo a la gestión que comprende contratación de personal de apoyo a la gestión institucional, personal de despacho, contratación, proyectos y asuntos legales por un valor de \$931.351.910, observatorio para la contratación del personal de apoyo para actividades del observatorio del delito por \$77.600.000, comisarías por un valor de \$179 millones de pesos para la contratación del personal de apoyo a las comisarías de familia, inspecciones para el tema de contratación del personal de apoyo a las inspecciones de policía por un valor de \$1.038.920.000. Seguimos con el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PIS, que comprende la contratación del personal de apoyo, seguimiento, actividades del pan integral de seguridad y convivencia ciudadana por \$96.237.000, tenemos tolerancia en movimiento que comprende adquisición de comparenderas, contratación de personal de apoyo, actividades del acuerdo 026, eh estos recursos de financiación están divididos en dos ítems, uno por \$60.000.000 y el otro por \$491.887.000. Seguimos con la Escuela de Tolerancia de Convivencia que comprende contratación de personal de apoyo para la mejora de la seguridad y convivencia ciudadana por \$39.933.000, violencia intrafamiliar, contratación de personal de apoyo para las diferentes actividades de dicho programa por \$196.660.000, comités y concejos que es todo el tema de contratación del personal de apoyo a los diferentes comités de la Secretaría del Interior por un valor de \$17.633.000, tenemos el convenio de Fonsecon de movilidad que es la adquisición de un equipo automotor por un valor de \$2.499.617.743. Del bien o servicio de cárceles del proyecto de cárceles, tenemos contratación de

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 22 de 47

personal de apoyo acompañamiento a las actividades de los centros penitenciarios por un valor de \$72.573.000, casa Libertad que es contratación de personal de apoyo, asistencia para la resolución de los conflictos, eh con unos recursos por \$52.907.000, casa Justicia que comprende la contratación de personal de apoyo de todas las diferentes actividades que se realizan en la Secretaría del Interior \$76.283.000, plazas de mercado, contratación del personal de apoyo que comprende la los administradores de apoyo jurídico, faltan..

**PRESIDENTE:** continúe el tiempo que estime pertinente su informe.

**INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA SILVIA BARCO, PROFESIONAL ESPECIALIZADA DE LA SECRETARIA DEL INTERIOR:** muchas gracias, contratación de personal de apoyo que comprende los administradores y el apoyo jurídico por \$229.500.000, eh ARN que tenemos contratación de personal de apoyo para el acompañamiento de las diferentes actividades en beneficio de la población reincorporada y reintegrada, con unos recursos de \$16.407.000, alimentación de privados, de población privada de la libertad que comprende toda la alimentación de la población que se encuentra en las estaciones de policía por un valor de \$3.735.625.800, esto en virtud y en cumplimiento de la sentencia SU122 de 2022 y la Ley 2346 de 2024. Continuamos con el proyecto de víctimas, todo lo que tiene que ver con cumplimiento de la ley 1448 de 2011, para el tema de la ayuda humanitaria inmediata fueron, son 1.000 millones de pesos, apoyo compensatorio a los participantes de la mesa, de la mesa de víctimas \$60.000.000 y fortalecimiento del CAIF todo lo que tiene que ver con la contratación del personal de apoyo \$228.077.000. Por último, tenemos los pasivos exigibles de vigencias anteriores que corresponden a un proceso de obra y contratos de prestación de servicio de los programas de espacio público, inspecciones y comisarias de familia, por un valor de \$352.561.940,7. Entonces, la solicitud de la secretaria del Interior de acuerdo pues como lo decía el honorable concejal Ardila y el doctor D'Silva pues se hace en virtud de estos \$11.452.774.393,7; muchas gracias.

**INTERVENCIÓN DEL H.C CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR:** presidente.

**PRESIDENTE:** concejal Cristian Reyes.

**INTERVENCIÓN DEL H.C CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR:** si usted me permita para una aclaración sobre el automotor de 2.900 millones que figura, antes de que se vaya la funcionaria y me puede responder, un automotor de 2.900 millones de pesos.

**PRESIDENTE:** ya revisan para la respuesta.

**INTERVENCIÓN DEL H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO:** presidente una moción.

**PRESIDENTE:** sí concejal.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:


**INTERVENCIÓN DEL H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO:**  
eh a ver si nos pueden suministrar las diapositivas presidente, para revisar un tema gracias.

**PRESIDENTE:** José entonces por favor, eh enviar al secretario del concejo para que remita a los concejales a sus correos o a su WhatsApp las diapositivas que está presentando la administración en este informe, para que la vayan comparando en este momento.

**INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA SILVIA BARCO, PROFESIONAL ESPECIALIZADA DE LA SECRETARIA DEL INTERIOR:** eh bueno de acuerdo a la pregunta del concejal Reyes, pues el tema del convenio del FONSECON es un fondo que pues no tiene una destinación específica como tal, tiene una destinación específica como tal y eh el mismo fondo es el que aprueba estos recursos, de todos modos aclarar que la meta de este producto, es dotar 47 unidades, vehículos, mantenimiento y apoyo logístico, requeridos por organismos de seguridad del municipio de Bucaramanga, actualmente este proyecto se encuentra a la espera de incorporación de recursos para la certificación y posterior registro del CDP y envío a Fonsecon, para continuar con el trámite como lo comentábamos, ellos son quienes finalmente toman la decisión de estos recursos, como lo indicaba anteriormente, es adquisición de parque automotor, eh administración de un microbús de 14 pasajeros para comisarías, una camioneta, eh policía cuatro camionetas y una motocicleta.

**PRESIDENTE:** entonces continuamos con la secretaria administrativa, doctora Adriana, Ana María, qué pena, bueno entonces me informan que va en el orden las TIC, entonces el ingeniero Jaime Andrés por favor pase entonces aquí a dar la información, ingeniero.


**INTERVENCIÓN DE JAIME ANDRES OTERO MANTILLA, ASESOR DE LA OFICINA TICS:** muy buenos días para todos muchas gracias, ah bueno, el primer proyecto para el cual pedimos un valor de adición de 800 millones de pesos, es la implementación de una estrategia integral para el acceso, uso y apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones incorporado a un esquema de conectividad comunitaria al municipio de Bucaramanga, en este proyecto tenemos como meta habilitar 24 espacios públicos para el acceso, uso, apropiación y promoción de las TIC, en descripciones de rubros tenemos eh temas de servicio de operación, eh algunas adquisiciones de equipos, contar con profesional técnico y alguno y una estrategia de difusión de estas zonas que se van a activar, esto por un total de 800 millones de pesos. Para el proyecto número dos que requerimos una adición es la implementación de un sistema maestro integrado de información, gestión territorial y toma de decisiones en el municipio de Bucaramanga, el valor total de la adición es de 470 millones, este apunta a la meta de implementar un sistema de información integrado que garantice

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 24 de 47

la gobernanza de datos, la disponibilidad de información de manera accesible, confiable y oportuna que permita la interacción con todos los ciudadanos, la gestión territorial y la toma de decisiones, la descripción del rubro, es para el servicio de diseños y desarrollo de redes y sistemas en tecnologías de la información por un total de 470 millones. Como tercer proyecto tenemos el fortalecimiento de la política de gobierno digital en el municipio de Bucaramanga, este es para darle continuidad a lo que ya venimos implementando, el valor de la adición total es de 259 millones en el cual se incluyen 27 CPS para el soporte de las diferentes estrategias que se hacen en la oficina y esos serían las adiciones que se solicitan para los proyectos que tenemos en la oficina TIC.

**PRESIDENTE:** bueno entonces ya expuso oficina TIC, continúa ahora sí la secretaria administrativa, la doctora Ana María.

**INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA ANA MARIA VARGAS, SECRETARIA ADMINISTRATIVA:** bueno muy buenos días para todos, continúo con la presentación de la secretaria administrativa. Listo, tenemos el nombre del proyecto implementación de estrategias de comunicación y publicidad de la alcaldía de Bucaramanga, sector tecnologías de la información y las comunicaciones, el valor de la adición que se requiere es de 420 millones de pesos, el objeto el objetivo de esta adición es mantener con este recurso el equipo de personal idóneo en el área de prensa y comunicaciones, con esta adición se apuntan dos metas, la primera contenidos digitales y la segunda mecanismos de participación. El proyecto número 5 es actualización del documento metodológico para la modernización de la estructura administrativa de la alcaldía de Bucaramanga, el valor de la adición que se requiere es de \$116.200.000, la actualización del documento de modernización requiere 4 CPS para continuar el proceso de aprobación del documento. Proyecto número 6, fortalecimiento a la gestión institucional y atención al ciudadano a través de la estrategia cultura organizacional 2.0 en el municipio de Bucaramanga, el valor de la adición que se requiere es de \$315.700.000, se requieren 11 CPS para la continuidad de la estrategia de cultura organizacional, documento metodológico 2024 y diagnóstico 2025. Proyecto número 7, fortalecimiento de los sistemas integrados de gestión del municipio de Bucaramanga se requiere un valor de \$105.420.000, número CPS 7 para el seguimiento de la ISO 9.000 2015 y la construcción de la ISO 45001 de 2018. Proyecto número 8, fortalecimiento de los procesos de gestión documental y archivo en el municipio de Bucaramanga, valor adicional que se requiere \$443.100.000, este para CPS un total de 25 personas, historiadores, tecnólogos y bachilleres para el cumplimiento del proceso de gestión documental de la entidad. Proyecto número 9, actualización de la caracterización de los vendedores informales, para la gobernanza de datos y toma de decisiones en el municipio de Bucaramanga valor \$112.635.600, para la

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

continuidad de 5 CPS del plan de acción, bueno entonces finalmente la anterior información de los recursos se solicita, analizada y aprobada por el concejo de Bucaramanga, muchísimas gracias.

**PRESIDENTE:** entonces ya dio el informe la administración, concejales preguntas, tienen 4 minutos por cada concejal o 5 minutos para la ronda de preguntas, entonces concejal Carlos Parra inicia.

**INTERVENCIÓN DEL H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS:** yo no voy a hacer mi intervención, sino simplemente la aclaración que quedó pendiente desde la intervención de la Secretaría de Infraestructura, yo quisiera que me explicaran las inversiones sobre la quebrada la Iglesia en especial, respecto de las que aprobamos previamente, entiendo aquí se habla de 9.000 millones de pesos más, no sé si son adicionales, no sé si son distintos a lo que ya se aprobó antes, entonces yo le pediría a la secretaria de infraestructura que me explique y a todos de manera integral, todo el proceso alrededor de la quebrada la iglesia, en el cual no se nos puede olvidar ya, el municipio invirtió 40.000 millones, luego 20.000 más y yo no sé si aquí se está hablando de otros recursos distintos a los 20.000 que ya anteriormente adicionamos, entonces pues le pediría secretaria, como una explicación integral del proceso de la quebrada la iglesia.

**INTERVENCIÓN DEL H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO:** presidente permítame una moción por favor.

**PRESIDENTE:** sí concejal tiene el uso de la palabra.


**INTERVENCIÓN DEL H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO:** eh presidente es que veo una adición al tema del sistema integrado de transporte masivo, pero no hubo la exposición por parte del área metropolitana de Bucaramanga, ni de Metrolínea, no sé si podemos escuchar la intervención en ese sentido para poder nosotros tener claridad sobre la adición de casi 6.000 millones de pesos.

**INTERVENCIÓN DEL H.C LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO:** presidente para una moción.

**PRESIDENTE:** sí concejal Luis Castelblanco, tiene el uso de la palabra.

**INTERVENCIÓN DEL H.C LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO:** Castelblanco presidente, presidente en aras de que va a hablar la secretaria de infraestructura, también yo quiero sobre el tema de alumbrado público, que aquí hay un recurso importante de 8.000 millones de pesos, entonces para que, pero la que maneja alumbrado público es la secretaria de infraestructura, ok presidente gracias.

**INTERVENCIÓN DEL H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA:** presidente.


 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

**PRESIDENTE:** concejal Gustavo Ardila.

**INTERVENCIÓN DEL H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA:** Gracias, de igual manera quiero, quiero unirme a la petición que hace el concejal Diego Lozada, veo que está aquí el director del área metropolitana, así como el director de Metrolínea y como hay unos recursos que están ahí sobre la Secretaría de Hacienda, pues si lo permite presidente, de una vez aprovechar que están los dos directores para que nos, eh nos explique lo correspondiente a ese recurso que se va a adicionar al presupuesto, gracias.

**PRESIDENTE:** concejal Cristian.

**INTERVENCIÓN DEL H.C CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR:** gracias presidente eh nuevamente cordial saludo para todos los presentes, los secretarios de despacho, si bien es cierto, hablamos que esto es un proyecto de los de trámite adición de recursos, creería que los proyectos de adiciones es uno de los más importantes por el monto que tenemos en las cifras de recursos de balance, de pasivos exigibles, de algunos contratos que se están cerrando, pero también de algunas inversiones que se tienen que hacer para este año, yo en el mismo sentido quiero en esa segregación del gasto, porque muchas veces lo que vemos es un anexo de una meta, pero no sabemos específicamente en qué se ejecuta los recursos, pues también diría en el mismo sentido, el tema del alumbrado público, en comisión primera, dijimos bueno pasemos a plenaria para revisar el tema de los 8.000 millones respecto a la inversión que se necesita en esta dependencia, nos hablaban sobre el tema de algunas CPS, uno entiende obviamente que se necesitan los arquitectos, los ingenieros, pero pues preguntarle a la secretaria si aquí están las adiciones de los contratos, porque hoy lo que nos manifiestan es que las cuadrillas ya no tienen contratos, están liquidados ¿para dónde van exactamente esos 8.000 millones de pesos en alumbrado público? y con esa función también que nosotros tenemos de representantes de los ciudadanos pues muchas veces en alumbrado no contestan, pasan una PQR de 15, 20 días y para que vayan a una cancha donde están las luces prendidas las 24 horas, para que eh conteste el coordinador no es fácil secretaria y uno lo que está pidiendo es gestión para la comunidad y aquí sí apoyamos y aprobamos los recursos para que ustedes tengan esa ejecución, respecto también a la inversión de los escenarios deportivos, si no estoy mal son 17.000 millones de pesos para Secretaría de Infraestructura, eh de eso pues hoy se está haciendo una estrategia por parte de la alcaldía para que se arreglen estas canchas, pero pues yo veo que también se hace es con las uñas, con la pintura, llevar la pintura, la comunidad, pero no estamos haciendo una intervención fuerte en algunas canchas que están necesitando hoy la comunidad, yo quisiera que en cuanto a la inversión de los escenarios deportivos nos dijeran si aquí van recursos para los mismos, si no pues que miremos


 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

de los recursos de balance cómo se fortalece ese programa para que tengamos buenos escenarios deportivos y ahorita le voy a enviar un video, de usted, es más experta en el tema de una intervención integral que se debe hacer con algunas capas, porque hay muchas canchas que se encuentran la parte de cemento o sus baldosas muy deterioradas, en algunos también recreares como el de La Joya, como el de Campo Hermoso, entonces pedirle secretaria de infraestructura que nos desagregue un poco más cómo se va a invertir esa plata que hoy vamos nosotros, si así bien lo tiene el concejo pues aprobar, sobre todo cuando hay muchas necesidades, esa sería como mis inquietudes señor presidente, ah y aprovecho para el tema también del sistema de transporte masivo, entonces ya que estamos acá con el director y como delegado del Concejo ante el área, pues que nos expliquen cuál va a ser ese al Concejo, ese proyecto pues de transición y cuáles han sido pues los avances con el Ministerio de Transporte y cómo sería también la recuperación de estaciones, si aquí va el tema de recuperación de estaciones y cómo sería también la implementación de los buses padrones para las troncales, cómo se haría ese proceso, porque según entendemos desde la comisión nos manifestaron que estos recursos era para poder traer los nuevos buses al sistema de transporte masivo de la ciudad, cuántos serían, cómo se ejecutaría todo ese proyecto.

**PRESIDENTE:** bueno entonces ¿algún otro concejal, tiene otra inquietud? concejal Jorge Flórez, si vamos a reunir ya concejales sus inquietudes, luego responderá la administración y pues daremos por hecho de que sus inquietudes ya sido planteadas y que se respondan, concejal Jorge.

**INTERVENCIÓN DEL H.C JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA:** gracias presidente, no en el mismo sentido del tema de Metrolínea y hay una adición, bueno hay una partida que ronda los 6.000 millones de pesos en el tema de Metrolínea y obviamente pues la pregunta es más allá de los recursos, es cuál es la destinación de los recursos, si es el rating de los buses, eh o cuál es la destinación de los de los recursos y lo otro que a mí me cabe la duda, es si tenemos el aporte de los otros municipios del área metropolitana, yo veo que en la mañana de hoy acá también está el director del área el Dr. John Manuel y obviamente en días pasados, yo participaba en un space con él, anunciaba nuevas cosas, pero creo que es importante también y la pregunta concreta es sí básicamente más allá del régimen de transiciones, efectivamente estos recursos que se van a trasladar ¿en qué los van a gastar? es para el rating o sea el régimen de transición ¿en qué consiste y si tenemos la certeza por parte de los otros alcaldes de girar estos recursos? es eso presidente muchas gracias.

**PRESIDENTE:** bueno entonces administración, concejal Diego.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

**INTERVENCIÓN DEL H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO:**  
sí presidente porque su merced acaba de decir que es una ronda de intervenciones general, lo que yo planteé fue una moción eh de procedimiento para escuchar a Metrolínea y a el área metropolitana, si usted lo permite, entonces me permite realizar la intervención general, para si a bien lo tiene exponer las circunstancias.

**PRESIDENTE:** concejal, eh pues hoy están los funcionarios, directores y pues se encuentran y a eso vinieron, pues a estar atentos a las peticiones y pues van a tener el uso de la palabra, entonces vamos a coordinar quién inicia.

**INTERVENCIÓN DEL H.C H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO:**  
presidente permítame.

**PRESIDENTE:** entonces, área metropolitana ya viene para responder, entonces el Dr. Jhon Manuel ya está preparando y va a enviar sus diapositivas para que sean enviadas a ustedes también, un receso.

{RECESO}

**SECRETARIO:** Señor presidente siendo las 11:50, hago nuevamente llamado a lista.

**SECRETARIO:** Gustavo Adolfo Ardila Ayala.

**INTERVENCIÓN DEL H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA:** presente.

**SECRETARIO:** Óscar Mauricio Arenas Valdivieso.

**INTERVENCIÓN DEL H.C OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO:**  
presente.

**SECRETARIO:** Luis Eduardo Ávila Castelblanco.

**INTERVENCIÓN DEL H.C LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO:** presente

**SECRETARIO:** Javier Ayala Moreno.

**INTERVENCIÓN DEL H.C JAVIER AYALA MORENO:** no responde el llamado a lista

**SECRETARIO:** Elkin Yesid Bello Peña.

**INTERVENCIÓN DEL H.C ELKIN YESID BELLO PEÑA:** presente.


**SECRETARIO:** Luis Fernando Castañeda Pradilla.

**INTERVENCIÓN DEL H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA:** no responde el llamado a lista.

**SECRETARIO:** José David Cavanzo Ortiz.

**INTERVENCIÓN DEL H.C JOSE DAVID CAVANZO ORTIZ:** no responde el llamado a lista.

**SECRETARIO:** Luis Fernando Castañeda Pradilla.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

**INTERVENCIÓN DEL H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA:** presente secretario.

**SECRETARIO:** José David Cavanzo Ortiz.

**INTERVENCIÓN DEL H.C JOSE DAVID CAVANZO ORTIZ:** no responde el llamado a lista.

**SECRETARIO:** Andrés Felipe Díaz Arévalo.

**INTERVENCIÓN DEL H.C ANDRES FELIPE DIAZ AREVALO:** presente.

**SECRETARIO:** Oscar Javier Diaz Layton.

**INTERVENCIÓN DEL H.C OSCAR JAVIER DIAZ LAYTON:** presente secretario.

**SECRETARIO:** Jorge Edgar Flórez Herrera.

**INTERVENCIÓN DEL H.C JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA:** presente señor secretario.

**SECRETARIO:** Henry Gamboa Vargas

**INTERVENCIÓN DEL H.C HENRY GAMBOA VARGAS:** presente.

**SECRETARIO:** Robin Anderson Hernández Reyes.

**INTERVENCIÓN DEL H.C ROBIN ANDERSON HERNANDEZ REYES:** presente.

**SECRETARIO:** Diego Armando Lozada Trujillo.

**INTERVENCIÓN DEL H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO:** presente.

**SECRETARIO:** Camilo Andrés Machado Ardila.

**INTERVENCIÓN DEL H.C CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA:** no responde el llamado a lista.

**SECRETARIO:** Nelson Mantilla Blanco.

**INTERVENCIÓN DEL H.C NELSON MANTILLA BLANCO:** presente.

**SECRETARIO:** Carlos Felipe Parra Rojas.

**INTERVENCIÓN DEL H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS:** presente.

**SECRETARIO:** Tito Alberto Rangel Arias.

**INTERVENCIÓN DEL H.C TITO ALBERTO RANGEL ARIAS:** presente.


**SECRETARIO:** Cristian Andrés Reyes Aguilar.

**INTERVENCIÓN DEL H.C CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR:** presente.

**SECRETARIO:** Daniela Torres Zarate.


**INTERVENCIÓN DEL H.C DANIELA TORRES ZARATE:** no responde el primer llamado a lista.

**SECRETARIO:** señor presidente han atendido el llamado a lista 15 honorables concejales de 19, habiendo quórum deliberatorio y quórum decisorio.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

**PRESIDENTE:** continuó, entonces Dr. John Manuel director del área metropolitana.

**INTERVENCIÓN DEL DR. JOHN MANUEL DELGADO NIVIA, DIRECTOR DEL AREA METROPOLITANA:** presidente muchas gracias, un saludo señores concejales, bien en esta, en esta presentación hemos intentado resumir dos aspectos, un aspecto que habla de las inversiones que se están tramitando con cargo a esta solicitud de adición y traslado presupuestal y por otro lado en la parte, en la segunda parte hacemos mención al esquema operativo que se está proponiendo para garantizar rutas, coberturas perdón y frecuencias que oscilan entre los 5 a 10 minutos, en estos, en estos tramos, como preámbulo pues ya ustedes lo han mencionado, el proceso de transporte masivo está en este momento en una etapa de contingencia, esta contingencia ha permitido mantener la movilidad metropolitana a través de un esquema unificado de rutas en el que trabajamos en llave con el transporte público colectivo, lo cual no significa que el transporte público colectivo tenga los vehículos homologados para hacer las paradas en las estaciones, simplemente lo que estamos poniendo es los servicios del sistema de transporte masivo en un ejercicio de cobertura por parte del sistema de transporte público colectivo, de manera que con esto los pasajeros que estaban acostumbrados a disponer de estas rutas no sintieran un cambio con la terminación del contrato de concesión, estamos hablando en total entonces de 129 vehículos de transporte público colectivo que están trabajando en esta contingencia al servicio de los servicios y que son las rutas, eh de siete rutas y adicionalmente pues contamos con toda la capacidad del sistema de transporte público colectivo que continúa llevando a cabo las coberturas municipales tradicionales, con esta contingencia que fue definida a través de un acto administrativo del área metropolitana de Bucaramanga, el acto administrativo es el número 094 de 2025, define algunos aspectos importantes, primero la contingencia no es incierta, tiene un periodo de 3 meses, es decir este esquema contingente no supera este periodo de tiempo, lo segundo que se soporta sobre el transporte público colectivo como ya lo acabo de mencionar, lo tercero es que el ente gestor que es Metrolínea, titular del sistema de transporte masivo al no ser liquidado, disuelto y liquidado en la asamblea del 11 de abril, mantiene su capacidad jurídica y el área metropolitana le da un permiso, una habilitación perdón, un permiso, una autorización para que pueda ejercer labores de operación de sistema de transporte masivo, dicho esto, el área metropolitana no es ni ente gestor y no es operador y eso es un poco lo que está contenido en este acto administrativo, estamos hablando de una contingencia y una transición que están amparados en un régimen de excepcionalidad que permite la ley y que por ese motivo amparados en ellas, se sustenta el acto administrativo que otorga este esquema en el que estamos en este momento, esto un poco para responder al concejal Cristian que preguntaba cómo

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 31 de 47


va la contingencia y cómo va la transición, pues ¿cómo va la transición? es un poco esto que estamos haciendo hoy, la transición del sistema de transporte masivo requiere o define un esquema operativo, esquema operativo que requiere buses homologados, es decir que tengan las características de puerta derecha, puerta izquierda, para utilizar la infraestructura, infraestructura de la que también me han preguntado y que voy a contestar al final de la exposición, en la que también hay algunos avances de cómo podemos entrar en el proceso de rehabilitación, por lo pronto el esquema de transición arranca con un nuevo esquema operativo, que ya lo hemos presentado acá, pero también lo traigo en las diapositivas, define un número de buses que deben estar circulando que son buses homologados padrones que son el objeto de la solicitud que hacemos hoy y que con los recursos que deben disponer el resto de alcaldías vamos a poder extender con toda la operación metropolitana, entonces esto para explicar que la transición depende de la disposición de los recursos que estén dispuestos por parte de las alcaldías o de los diferentes actores y el municipio de Bucaramanga viene trabajando con el área metropolitana en la construcción de este proyecto de inversión, el proyecto de inversión se llama apoyo a la prestación del servicio de transporte público en el municipio de Bucaramanga, para que ese proyecto tenga los recursos necesarios, se trae hoy por parte del gobierno municipal de Bucaramanga, una adición de recursos de \$6.291.410.194 y un traslado presupuestal de \$2.040 millones, con esta cifra se pretende irrigar los recursos a este proyecto de inversión y hacer las inversiones necesarias, vamos a la diapositiva, estas son las últimas, quedaron de primeras...

**INTERVENCIÓN DEL H.C JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA:**  
perdón presidente.


**PRESIDENTE:** tiene el uso de la palabra.

**INTERVENCIÓN DEL H.C JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA:**  
qué pena, para pedirle al doctor John Manuel que aclare cuántos los recursos que vienen de gobierno nacional y cuánto es el traslado que se va a hacer, que eh aclárese, fue rápido cuando refirió, yo sé que usted lo dijo, pero quiero que se aclare eso porfa.

**INTERVENCIÓN DEL DR. JOHN MANUEL DELGADO NIVIA, DIRECTOR DEL AREA METROPOLITANA:** De gobierno nacional para este esquema operativo no hay recursos, lo que hemos estado trabajando es que en el marco del convenio de cofinanciación en donde hay aportes de los municipios y del gobierno nacional el desequilibrio que hoy tiene ese convenio de financiación logre su equilibrio haciendo que los recursos que deberían destinar los municipios al convenio de cofinanciación puedan ser reinvertidos en las estaciones, ahorita el doctor Emiro me confirmaría, cuántos, cuántos suman esos recursos de convenio


 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página <b>32</b> de <b>47</b>

y de cofinanciación que son, me dice Emiro 18.000 millones de pesos, el esquema del convenio de cofinanciación definía una relación de 70/30 y hoy la relación está en 71/29, lo cual significa que como ese 1% no se ha aportado, es decir tiene que resolverse lo que ha pedido el área metropolitana y el ente gestor, es que esos 18.000 millones que deberían retornar los municipios se utilicen con cargo al convenio de cofinanciación para arreglar las estaciones, por eso en su momento la discusión de la liquidación de Metrolínea dejaba un poco el convenio de cofinanciación en vilo e impedía que esos recursos pudieran ser posiblemente ejecutados con cargo al convenio, hoy con la vida jurídica que todavía tiene pues es posible que esa maniobra sea autorizada por el Ministerio de Transporte, ya hay digamos una manifestación, pero tenemos que activarlo jurídicamente para que se formalice contractualmente con cargo al convenio, la posibilidad de utilizar esos recursos y empezar el proceso de rehabilitación de las estaciones, el estudio técnico de rehabilitación de las estaciones oscila alrededor de los 64.000 - 65.000 millones de pesos, aquí estaríamos disponiendo cerca de 18.000 millones de pesos, es una discusión pues que de pronto no viene aquí eh a con cargo a este proyecto de inversión, pero que claramente tendrá que darse en algún escenario, por lo pronto lo que estábamos anticipando es que ha habido gestiones para garantizar que esos recursos pudieran ser reinvertidos con cargo al convenio de cofinanciación en el arreglo de las estaciones y por otro lado, lo que hacemos con este proyecto de inversión es garantizar cuatro elementos fundamentales en este nuevo esquema operativo, el primero tener disponibilidad de buses homologados, el segundo tener conductores, el tercero tener combustible y el cuarto tener un operador tecnológico que nos permita hacer gestión de flota, recaudo unificado y un sistema de información al usuario, son las cuatro cosas que irían con cargo a este proyecto, este proyecto ha sido solicitud de la alcaldía de Bucaramanga, dado que la alcaldía ha planteado la necesidad de la liquidación del ente gestor, ellos han optado por este mecanismo de formular este proyecto y hacer un negocio jurídico con el área, para que sea el área metropolitana como autoridad quien organice el esquema de operación que funcionaría con base en el esquema operativo que mostramos acá, es decir, es una solicitud autónoma del municipio de Bucaramanga que utiliza este mecanismo para poder llevar los recursos con cargo al proyecto de inversión al área metropolitana y que el área metropolitana lleve a cabo el negocio con Metrolínea, para que Metrolínea ponga en operación con la autorización transitoria que le hemos dado, ponga en funcionamiento el esquema operativo, ese es básicamente el esquema administrativo que se seguiría en este ejercicio y aquí lo que nosotros presentamos es la desagregación de los recursos, es decir cuál sería la utilización de los 6.200 millones más los 2.040 millones, el grueso de la inversión está orientada a la, al transporte, es

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

decir al arrendamiento de los buses tipo padrón, a la mano de obra, los conductores y al combustible, esos tres rubros que están aquí en esta diapositiva suman \$6.492.410.194, esto por supuesto está soportado en el proyecto de inversión ¿señor? 12, son 12 buses, son 10 operativos con dos de respaldo en caso de que haya alguna falla para mantener las frecuencias, ya ahorita vamos a ver cuál es el esquema operativo que se ha diseñado, el esquema operativo parte del portal del norte, parte del portal del norte, ese esquema operativo es diferente al que veníamos utilizando y hemos incluido el portal para habilitar ese portal y darle la opción a la gente del norte de poder salir desde allá y hacer todo el recorrido, entonces ya ahorita vamos a ver el esquema operativo, para eso se utilizarían \$6.492.410.194 y es lo que está soportado en el proyecto de inversión.


El siguiente elemento es el operador tecnológico, operador tecnológico que nos debe permitir subsanar debilidades que hasta la fecha hemos tenido con el sistema de transporte masivo y es que no hemos logrado tener control de flota, no sabemos cada cuánto están transitando los buses, no sabemos en dónde están ubicados, no sabemos cómo está funcionando la complementariedad y la integración con el TPC, es decir si uno no tiene monitoreado el sistema de transporte es muy complicado que pueda tomar decisiones operativas, entonces el operador tecnológico nos va a permitir con esta inversión lograr esos aspectos que hasta la fecha no hemos tenido y con eso tomar decisiones de política pública respecto del sistema de transporte. El siguiente rubro, es un rubro pequeño pero es una digamos, es una virtud también del proyecto y es subsidio sobre la tarifa en el sistema de transporte público para la población vulnerable según un acuerdo municipal, el acuerdo 030 de 2021, se han apropiado allí 14 millones para hacer como, estamos en proceso de implementación de un nuevo operador tecnológico, este nuevo operador tecnológico permitiría a través de recaudo unificado poder con un nuevo sistema que estamos planteando que no es un sistema cerrado, sino un sistema abierto de pago, poder hacer pagos diferenciales, es decir poder ofrecerle a las personas con cargo a este nuevo modelo tecnológico poderle hacer descuentos o aplicarles unas tarifas diferenciales, eh para ello hay 14 millones y 21 millones para implementar una estrategia anti evasión como servicio de control de la evasión de pago en el sistema de transporte público en Bucaramanga. Por último habíamos incluido o incluimos dentro del proyecto una campaña para la implementación de, para la entrega de tarjetas, tenemos una donación importante en el ente gestor, sin embargo dejamos unos recursos pequeños en caso de que se requiera fortalecer la emisión de tarjetas, estamos en un proceso de transición, en esta transición se van a seguir utilizando tarjetas, pero vamos a empezar a utilizar otros medios de pago, sin embargo tenemos que entender que todavía hay muchas tarjetas circulando y que

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

eventualmente hay algunos usuarios que quieran seguir utilizando tarjeta, entonces por eso hemos dejado un pequeño rubro para tarjetas, pero nuestra intención es que paulatinamente vamos migrando a nuevas formas de pago tecnológico como código QR u otros mecanismos de tarjetas débito o crédito para hacer el pago en el sistema de transporte, este, esta nueva operación tecnológica, este nuevo, este nuevo esquema de operación técnico...

**PRESIDENTE:** disculpe se pide aquí agradecer, entonces estamos en la plenaria y pedir el favor ciudadanos que evitar gritos aquí internamente, entonces continúe con el uso de la palabra.

**INTERVENCIÓN DEL DR. JOHN MANUEL DELGADO NIVIA, DIRECTOR DEL AREA METROPOLITANA:** ya estoy terminando con esto, simplemente estábamos mostrando la desagregación del proyecto, en qué se van a invertir los recursos, cuál es el esquema administrativo que se está proponiendo, al inicio hicimos un pequeño balance de la contingencia para mostrar que digamos se han tomado medidas para garantizar movilidad, entramos en esta presentación mostrando cuál es las inversiones que habría que hacerse para garantizar eh la transición, es decir el esquema operativo que cubriría la jurisdicción de Bucaramanga, pero debo decir que fue una pregunta del concejal Flórez sobre los recursos que han dispuesto los demás municipios, que no han dispuesto los demás municipios, es decir Floridablanca, Piedecuesta y Girón no han dispuesto recursos y la semana pasada en reunión con la Procuraduría Nacional de la Nación, ellos abiertamente plantearon que en este momento no tienen disponibilidad de dinero para entrar en la financiación de la operación del sistema de transporte masivo. En total entonces este proyecto de inversión ha dispuesto de \$8.331.410.194, desagregados tal y como lo presenté en cada una de las diapositivas y aquí está el esquema operativo que estamos proponiendo con las rutas Pretroncales, las rutas complementarias para garantizar las frecuencias que hemos mencionado de 5 a 10 minutos. Hay una pregunta reiterada y es ¿cómo es posible que el sistema de transporte masivo, si es metropolitano vaya solo del norte de Bucaramanga hasta Provenza? pues en efecto es una de las circunstancias que históricamente han venido ocurriendo y es que solo el municipio de Bucaramanga ha apropiado recursos para el déficit operacional del sistema y los demás municipios históricamente no lo habían venido haciendo, ahora cuando deben hacerlo pues están intentando organizarse para poner los recursos necesarios y en esa circunstancia este esquema operativo va del norte de Bucaramanga hasta la estación de Provenza ¿qué pasa con el resto de los municipios? Primero, Girón está en un esfuerzo en este momento por activar el portal de Girón, para poder conectar con el sistema, entonces digamos él tiene un caso especial pero nos queda Floridablanca y Piedecuesta ¿qué pasa con esos usuarios que se tienen que desplazar hasta Piedecuesta

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página <b>35</b> de <b>47</b>

o hacia Floridablanca? pues que tendrían que hacer en la estación de Provenza un trasbordo y de allí con el sistema de recaudo unificado, no tener que pagar un nuevo bus, sino tomar una de las rutas de TPC e ir, no por el carril exclusivo, sino por el carril normal, ir en TPC hasta su destino ya sea en Floridablanca o ya sea en Piedecuesta, es lo que hoy tenemos disponible, es decir cada municipio debe apropiarse los recursos, hoy el Concejo de Bucaramanga está apropiando los recursos para tener un esquema operativo que garantiza las rutas pretroncales y que en asocio con el transporte público colectivo, va a garantizar que tengamos un esquema operativo que garanticen trayectos de 5 a 10 minutos utilizando carril exclusivo y empezando a utilizar estaciones de manera progresiva y gradual. Con eso presidente explicamos aquí varias cosas, lo que nos preguntaron, contingencia, transición, proyecto de inversión y esquema operativo que está planteado dentro del proyecto de inversión, muchísimas gracias.

**PRESIDENTE:** concejal Diego.

**INTERVENCIÓN DEL H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO:** presidente muchas gracias, quiero hacer mi intervención general y al final pues tocaré el punto que acaban de tocar, extendiéndole mi saludo especial al señor gerente de Metrolínea Emiro Castro, que vimos que al fin no renunció, eso pues habla bien de su talante para afrontar la circunstancia, vamos a ver cómo debatimos este tema del plan operativo. La primera circunstancia presidente, la hago en el marco de lo que fue muy noticioso hace unos días respecto a la alimentación de los PPL en la ciudad de Bucaramanga, resulta que en el marco de esa SU122 del 2022 que la Secretaría del Interior la debe conocer, sale una ley que es la ley 2346 del 2024 que plantea un ejercicio de un informe para un plan de implementación de servicios de alimentación en los centros de detención transitoria, lo que hoy yo quiero preguntar es ¿cuál es el plan? porque el planteamiento que tiene el gobierno nacional respecto al Ministerio de Justicia es que van hasta junio de este año con el esquema de alimentación para los PPL en todo el territorio nacional y esa SU122 lo que hace es conminar a las entidades territoriales para que avancen en sus apropiaciones o en sus esquemas puntuales para garantizar este esquema que lo venía prestando la USPEC a nivel nacional. Lo que me preocupa es el valor porque es un valor muy bajo para lo que habla en componente general, lo que yo quiero plantearles es la pregunta esos tres mil y punta de millones si no estoy mal, me corrigen ¿para cuántos meses alcanza, va en el marco del plan que ustedes presentaron? ¿ustedes presentaron un plan a la USPEC en el marco de la ley 2346 del 2024? porque al fin de cuentas ese escenario es el que debe estar pendiente hoy la administración municipal, porque cuando estalle este proceso ahorita en un mes, pues no podemos salir con la circunstancia de que no lo teníamos en el radar, para

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

esos son los planes que le solicitaron, ese plan de implementación de servicio alimenticio para las PPL en el municipio de Bucaramanga, no solo para el tema de los centros de detención transitaria del sur o del norte que tenemos en nuestro territorio, sino todo ese esquema comunicacional y organizacional.

En ese mismo sentido quiero plantear una pregunta a la Secretaría Administrativa y la primera es una precisión yo espero que con esta adición que se hace a la oficina de las TIC, entiendo yo que el jefe de la oficina entró hace poco y viene con un proceso en el que antes no se hizo una buena ejecución presupuestal y el llamado es, ojalá en el próximo informe de este año pues se escuche un resultado diferente, pero respecto a la Secretaría Administrativa, respecto a la modernización de la planta nos preocupa que se vayan a invertir 116 millones de pesos más para la modernización, hay que recordar concejales, concejal Luis Ávila, que en el cuatrienio pasado se invirtió una gran cantidad de recursos para este tema de la modernización de la planta, la pregunta es ¿para qué otros 116 millones de pesos? ¿qué es lo que no estuvo en ese estudio planteado, que necesita la administración para poder ajustarlo? y otro, otra preocupación que nos nace sobre el tema de los vendedores informales, el año pasado duramos acá casi todo el año debatiendo sobre el esquema de esa caracterización que le vienen haciendo a los vendedores informales en la ciudad de Bucaramanga y nos preocupa es esa actualización, o sea por qué la actualización de esos 112 millones de pesos que se quedó por fuera, porque lo que entiendo yo, es que ya iniciaron etapas de socialización y ya venían con otro esquema muy puntual.


Ahora yo quiero hacer una intervención si me lo permite presidente, sobre este tema de Metrolínea, estuve ahorita revisando la resolución, la 094 del 2025 pero yo quiero dejar estas imágenes presidente, si usted me lo permite, porque nos preocupa este esquema que se le puede estar dando a la funcionalidad de Metrolínea, cabe resaltar presidente que nosotros...

**PRESIDENTE:** concejal, pero entonces le parece pertinente, escuchemos a Metrolínea.


**INTERVENCIÓN DEL H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO:** ya escuchamos al área metropolitana presidente, ya nos dio el planteamiento, si me permite la intervención yo le termino acá, para poder...

**PRESIDENTE:** Listo entonces prosiga.

**INTERVENCIÓN DEL H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO:** entonces en ese, en ese orden de idea yo quiero hacer un recorderis presidente, porque ya el área metropolitana ya ha planteado un escenario en el que dice que Metrolínea va a ser operador, yo

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

quiero José que me colabore primero con la, con esta imagen y después vamos a plantear lo que dice el acuerdo de constitución de Metrolínea, la resolución que plantea el área metropolitana de Bucaramanga, da un permiso, una autorización especial transitoria a Metrolínea por 6 meses, en el esquema nos hablan de 3 meses si no estoy mal, en esta adición, si estoy mal me corrigen, este artículo lo fundamentan en la ley 336 de 1996, José regáleme esta imagen, resulta que ese artículo ha venido siendo modificado a través de decretos con la funcionalidad del Ministerio de Transporte, yo lo que quiero preguntarle hoy al área metropolitana, es que si esa autorización que se otorgó en el artículo tercero de la resolución 094 del 2025, la siguiente José, esa todavía no para explicarla ahorita, la otra, esa, dice "Para garantizar los derechos de los usuarios el Ministerio de Transporte además de las circunstancias anteriores, es decir en la que dicen que las autoridades metropolitanas podrán expedir permisos especiales, dice y en todo el territorio nacional podrá autorizar en cualquier tiempo las condiciones que estime necesarias y dichos permisos especiales y transitorios, circunstancia que liga prácticamente esta decisión. Ese es el decreto, ya se lo digo Dr. Reinaldo, ese es el decreto, artículo 141, decreto 266 del 2000, si fijan ustedes la interpretación normativa la liga al Ministerio de Transporte, yo quiero preguntarle al área metropolitana el concepto formal por parte del Ministerio de Transporte en el que dice que se encuentra de acuerdo con la autorización que expide el área metropolitana de Bucaramanga, para estos 6 meses que plantean en la resolución expedida por este órgano. Ahora eh la anterior imagen, José, porque es que el acuerdo de Constitución de Metrolínea es muy claro en su artículo tercero, regáleme un poco de zoom, numeral sexto dice, "Metrolínea no podrá ser operador, ni socio de transporte masivo, terrestre, urbano, automotor por sí mismo o por interpuesta persona" y establece unas condiciones de ley que no han pasado, aquí lo que hubo es una terminación contractual, en ningún momento se planteó un proceso de, en que se declare desierto un proceso contractual ni que se haya suspendido, ni que se termine anticipadamente, ni que se declare la caducidad contractual que es una figura jurídica, un estamento jurídico, diferente a que el contrato termine, para que no haya una interpretación errónea sobre este ejercicio, en ese sentido el acuerdo inicial que conforma la institución de Metrolínea, prohíbe lo que establece la resolución 94 del 2025 y en ese orden de ideas la interpretación sería el decreto 266 como ya lo habíamos expuesto del 2000, combina un ejercicio con el Ministerio de Transporte, que queríamos hoy es tener claridad de si ese aval lo tiene o no lo tiene que ha planteado, porque en la exposición de motivos o en la sustanciación de las consideraciones de esa resolución vemos son las actas de Metrolínea, las reuniones y todo este ejercicio y presidente quiero cerrar con un llamado, he sido muy crítico desde este

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

proceso desde que iniciamos en esta curul en el concejo de la ciudad de Bucaramanga, el concejal Diego Lozada ha sido muy crítico sobre el ejercicio de enviar más plata a Metrolínea y este ejercicio de enviar 8.300 millones de pesos más, por un plan de contingencia de 3 meses que no va a ser un sistema de transporte masivo, sino que va a ser un esquema de transporte desde la UIS hasta Provenza, pues no cumple la finalidad del ejercicio, yo sí los invito con la misma vehemencia que salen a decir que el gobierno nacional no lo liquida pues a pararse en la raya y decirles gobierno nacional si ustedes no nos dejan liquidar pues ustedes financien el sistema de transporte masivo, ¿por qué sí tenemos que nosotros Bucaramanga, Permítame un minuto más presidente, inyectarle..

**PRESIDENTE:** un minuto concejal y por favor ya se ha extendido bastante en el tiempo concejal, entonces tiene un minuto, le agradezco sea sucinto.


**INTERVENCIÓN DEL H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO:** no estaban los cuatro que usted me dio, solo le estoy pidiendo un minuto presidente gracias.

**PRESIDENTE:** continúe

**INTERVENCIÓN DEL H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO:** en ese orden de ideas si el gobierno nacional no deja liquidar porque dicen que tienen el 70% de las acciones, pues que en el marco de esos 70% de las acciones que manejan pues que envíen los recursos, que envíen la plata, porque Bucaramanga es el que tiene que poner la plata para la funcionalidad, no es coherente el discurso de llegar a decirles hoy gobierno nacional no nos dejan ejecutar, pero también ser muy blandos con la decisión de la operatividad de un sistema de transporte masivo, hoy no está operando nada, hoy esta circunstancia la venimos viviendo alrededor de más de un año los bumangueses, en este esquema lo que van a dar es un contentillo de 3 meses, como lo decíamos desde hace rato, pañitos de agua tibia que no solucionan el ejercicio con riesgos legales y jurídicos para la operatividad en Metrolínea, entonces en este ejercicio presidente, yo sí quiero ser muy, muy vehemente en el llamado sobre la operatividad que piensan hacerle a Metrolínea, nosotros no necesitamos pañitos de agua tibia, necesitamos es soluciones reales, gracias presidente.

**PRESIDENTE:** bueno entonces continuamos, por favor respuesta, entonces concejales, entonces responder, concejal Cristian.

**INTERVENCIÓN DEL H.C CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR:** yo quiero revisar dentro del proyecto de acuerdo un requisito para mí muy importante que es la certificación del banco de proyectos, el BPIN, yo veo que dentro de la estructura o el cuerpo de este proyecto pues nos hablan de unos códigos y unos rublos, pero hace falta la certificación de que cada uno de los rublos a los cuales se les haría esta adición de recursos,

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 39 de 47

pues tenga la certificación de que goza con la viabilidad por el banco de proyectos, no la veo dentro de los anexos y pues me gustaría saber si la administración la puede anexar ahora o pues se demoran en la misma y creería que es un documento bastante importante por parte de la oficina de planeación para certificar que todos los proyectos o las líneas de los planes de acción pues están obviamente dentro del plan de desarrollo, entonces quisiera presidente hacer esa solicitud formal para que tengamos esa certificación en la discusión de este proyecto, gracias presidente.


**PRESIDENTE:** concejal Jorge, concejal Gustavo tienen uso de la palabra.

**INTERVENCIÓN DEL H.C JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA:** presidente aparte de lo que señala el concejal Cristián Reyes, frente al tema de la certificación del proyecto BPIN, yo quisiera referirme a lo que señalaba mi compañero Diego Lozada, y yo entiendo que efectivamente hay una excepcionalidad, yo eso no lo discuto, llegamos a un momento donde el sistema prácticamente después de terminar con metro 5 ya venía prácticamente, no moviendo sino dos buses allá absolutamente el ente gestor Metrolínea no tener digamos, ningún tipo de operatividad y existe pues la resolución de la autoridad de transporte que es el área metropolitana y yo lo que quisiera saber es si esa resolución que promulga el área metropolitana o ese acto administrativo contó con alguna certificación o algún aval por parte del Ministerio de Transporte o la Superintendencia para dar esa capacidad no solamente de planeación y gestión del transporte, sino también si existía la capacidad de empezar a operar, sobre todo porque hay un tema cuando se refiere el Dr. Jhon Manuel y es que en el caso del alquiler de los buses, se hace un ejercicio de planeación por parte del área metropolitana y el contrato o convenio para la, para la, para poder rentar los buses lo hace es el área con Metrolínea o sea lo hacen como una sola digamos, una de las partes me imagino con el contratista que vaya a proporcionar los buses padrones, pero el tema también que yo había señalado Dr. Jhon Manuel en un debate pasado, es si esa responsabilidad efectivamente cabe por parte del área y no por parte de esa excepcionalidad de operador por parte de Metrolínea ¿cierto? para que después no vayan a decir que el área está haciendo función de control, pero también de operación de transporte, es eso lo que quería presidente, si tenemos algún pronunciamiento por parte del ministerio, gracias.

**PRESIDENTE:** tiene el uso de la palabra Dr. John.

**INTERVENCIÓN DEL DOCTOR JOHN MANUEL DELGADO NIVIA, DIRECTOR DEL AREA METROPOLITANA:** bueno para no, para no extender un poco el debate...


**PRESIDENTE:** escúseme concejal Gustavo, qué pena doctor John, tiene el uso de la palabra concejal Gustavo Ardila.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:


**INTERVENCION DEL H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA:** gracias presidente, en aras de que hay intervenciones de los concejales dirigidas y aprovechando la presencia del director del área y desde luego el director de Metrolínea, sí me parece pertinente que los escuchemos, ya les iba a dar la palabra, pero quería que por favor en, para contestar las preguntas que tienen los honorables concejales, gracias presidente.

**PRESIDENTE:** continúe doctor John.

**INTERVENCIÓN DEL DOCTOR JOHN MANUEL DELGADO NIVIA, DIRECTOR DEL AREA METROPOLITANA:** bien muchas gracias presidente, bueno varias anotaciones y para no extender el debate voy a ser puntual con las, con las respuestas. Lo primero es que hemos utilizado el marco normativo que tenemos vigente el artículo 20 de la Ley 336 del 96, que establece unos elementos que permiten la excepcionalidad y estamos en este momento en una situación de excepcionalidad y ya tenemos pronunciamientos de la Superintendencia de Transporte que plantea que en momentos de excepcionalidad las autoridades deben tomar todas las decisiones que correspondan para garantizar un derecho, entonces lo que estamos aquí discutiendo más allá un poco de la estructura normativa convencional, es en un marco de excepcionalidad se utilizan las medidas y las condiciones excepcionales a que haya lugar para intentar superar las situaciones que dieron lugar a la excepcionalidad, entonces en ese sentido digamos podemos tener esa discusión teórica y jurisprudencial respecto de las facultades y hasta dónde se nos es permitido tomar decisiones excepcionales, pero lo estamos haciendo facultados, además en la ley, en el artículo 20 de la ley 336 del año 1996, esto generó además por parte de la Junta Metropolitana una ratificación de que la Autoridad de Transporte Metropolitano es el área metropolitana y facultado en ello hemos emitido tres actos administrativos, una resolución de afectación grave, la siguiente resolución que aumentaba la capacidad la flota de vehículos de TPC para fortalecer un poco la movilidad y la tercera que establecía estos elementos de la contingencia que son 3 meses de contingencia, pero le hemos otorgado 6 meses de autorización temporal y transitoria a Metrolínea con capacidad jurídica para poder llevar a cabo operaciones como operador de transporte masivo, esto en el marco de la excepcionalidad, no en el marco de la normalidad, estamos en una, en una situación excepcional y eso está amparado por la ley. Lo segundo es que tenemos en efecto discusiones y cruce de información con los ministerios de Transporte y de la Superintendencia en donde esto que estoy expresando también se ha puesto sobre la mesa, es decir el Ministerio de Transporte y la Superintendencia saben y conocen sobre estas actuaciones y decisiones que hemos tomado y tenemos algunos documentos que respaldan estas actuaciones y decisiones, documentos que también podemos aportar para que puedan ser analizados por sus equipos jurídicos, lo siguiente

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

es que lo que estamos haciendo, lo que estamos haciendo es utilizar la capacidad jurídica del ente gestor que tiene la experiencia con el esquema operativo para intentar que el esquema operativo garantice a los ciudadanos frecuencias y coberturas que no se estaban cumpliendo y no se estaban cumpliendo desde hace más de 5 años, es decir que lo que estamos haciendo ahorita si bien no es el sistema integrado de transporte metropolitano, sí va a tener un cambio cuantitativo y cualitativo, decirle a los ciudadanos que aquí no está pasando nada es falso, es falso decir que no está pasando nada, estaba ocurriendo la debacle de la prestación del servicio y nosotros no podíamos seguir esperando a que se formulara el nuevo esquema del sistema integrado de transporte masivo para tomar decisiones, entonces lo que estamos haciendo acá sí representa un cambio cuantitativo y un cambio cualitativo, negarle a los ciudadanos esa posibilidad o decirles que no va a haber un cambio, sería mentira, entonces lo que sí estamos nosotros garantizando con esto que estamos presentando hoy, es que va a haber una oferta de transporte público que va a utilizar el carril exclusivo, que va a utilizar la infraestructura que está habilitada y que nos va a permitir transitar hasta que tengamos un nuevo diseño de sistema integrado de transporte metropolitano, dicho, además debo decir que ese estudio, esa estructuración del nuevo sistema puede demorarse año y medio y que requiere recursos, esos recursos el municipio de Bucaramanga dejó una meta para esos estudios y diseños y adicionalmente el Ministerio de Transporte nos ha dicho que está en disposición de aportar otros recursos para hacer la estructuración, mientras ocurre la estructuración tenemos que darle una oferta de transporte a los ciudadanos y esa oferta la damos con cargo a este proyecto, no es el diseño definitivo por supuesto, pero tenemos que ofrecerle a los ciudadanos una alternativa que rescate la infraestructura y que garantice las frecuencias de 5 a 10 minutos que hoy no se están cumpliendo y que no se venían cumpliendo en los últimos 4 años. Con esto yo cerraría un poco esta intervención, no sé si había más preguntas que quedaron pendientes sobre, Okay, hay un aspecto concejal Parra, importante sobre el tema tecnológico y es que históricamente no logramos en estos 15 años implementar tecnología en el sistema de transporte metropolitano, ni TPC, ni masivo y por ese motivo hay quejas de los ciudadanos en las comunas de que las, de que las rutas no pasan, de que los buses se demoran y la autoridad de transporte solo hasta ahora va a tener la posibilidad de poder monitorear los tiempos y determinar si las empresas de TPC están cumpliendo los acuerdos comerciales y si el sistema de transporte masivo en realidad va a cumplir los tiempos de transporte, por ese motivo en diciembre del año pasado se autorizó un factor de calidad, es decir un recurso, un dinero que va a permitir ayudar a hacer la implementación tecnológica para poder tener recaudo unificado, información al usuario

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

sobre los tiempos de llegada y salida de los buses, tanto de TPC integrados y complementados con el masivo como de los padrones y además tener un sistema de control de flota, muchísimas gracias.

**INTERVENCIÓN DEL H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS:** presidente.


**PRESIDENTE:** bien, tiene el uso de la palabra.

**INTERVENCIÓN DEL H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS:** gracias presidente, bueno yo pues tomo nota pero voy a presentar una solicitud digamos formal para tener integralmente la información en este tema, sin embargo con base en la misma información quiero presentar una solicitud, vamos a radicar formalmente ante el área metropolitana y las partes del convenio de cofinanciación bajo el mismo argumento y es que si las partes pueden tomar decisiones para hacer respetar el derecho a la movilidad y pueden tomar decisiones respecto de la utilización del carril exclusivo, no tiene sentido alguno que la fuerza del personal de tránsito hoy esté dedicada al control de un carril que no tiene buses y eso sí es una decisión inmediata y además es la posibilidad que se tiene para adoptar algunas reglas respecto del uso del carril, por más tecnología, por más uso de avanzada que se pretenda, así se hable de buses eléctrico, ferrocarril lo más básico es el sentido común y no tiene ningún sentido común que mientras no haya flota de buses, no se pueda utilizar ese carril, entonces la solución jurídica está, las partes pueden autorizar y entonces va a haber una solicitud ante el Ministerio, ante ustedes y ante los municipios para que se autorice la utilización del carril exclusivo de Metrolínea y dejemos de tener nuestro personal de tránsito y transporte dedicado al control de algo que no tiene ningún sentido en las circunstancias actuales, entonces quiero pues ante usted sustentar esa solicitud, pero además pues informarle que estamos pues a la expectativa de que sea resuelta, gracias presidente.


**INTERVENCIÓN DEL H.C CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR:** presidente para el uso de la palabra.

**PRESIDENTE:** concejal Cristian.

**INTERVENCIÓN DEL H.C CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR:** señor director es que en las diferentes reuniones de Junta Área Metropolitana que hemos estado, usted ha hecho la explicación de cuál sería ese plan de contingencia, aquí tenemos que hablar de planes de corto, de mediano y de largo plazo, yo veo que usted trata de explicarle al concejo de la ciudad, yo de pronto lo he entendido un poco más, pero sí hay que dejarle claridad a la junta directiva sobre todo el tema de Bucaramanga, pues que Bucaramanga es casi que el único que ha tenido la voluntad de decir "Yo pongo recursos" porque la ciudad necesita un sistema de transporte masivo y no es porque sea voluntad o un capricho del señor alcalde, es porque el ministerio y el

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:


gobierno nacional así lo exige y lo exige también con una connotación, con la connotación que si no hay un sistema de transporte masivo en la ciudad, pues a los señores alcaldes de los cuatro municipios y a los funcionarios se les aperturará una investigación por un daño fiscal, claro más de un billón de pesos, valieron las troncales y las estaciones y al dejarlas abandonadas y no tener un sistema de transporte masivo pues obviamente ahí sí el gobierno acciona lo que es los órganos de control, entonces pero yo creo que es muy importante decirle al concejo muy claro, cuánto vale en promedio un bus modalidad renting, de manera mensual ¿cuánto puede costar la operación con conductor, con ACPM, creo que no es ACPM, van a ser a gas, a gas y los mantenimientos ¿quién los hace? ¿cuál es esa modalidad renting? porque yo también estoy de acuerdo concejal Diego, eso no va a solucionar nada o al menos un plan, nada en el sentido de la operatividad o de la calidad de servicio que es lo que estamos pidiendo y vuelvo y repito tenemos la oportunidad única de reconstruir un buen sistema de transporte masivo, porque se acabaron los contratos, llegaron a su fin en tiempo los contratos con los diferentes operadores, TISA Movilizamos, Metro 5, llegaron a su fin, hoy necesitamos rediseñar ese sistema de transporte masivo, entiendo otra vez recursos o plata para Metrolínea, sí lo que pasa es que Metrolínea ya tiene un estigma en el nombre, no más aquí en el concejo imagínese en los ciudadanos, entonces son 8.000 o 6.200 millones que nos manifiestan, pero a mí me parece muy importante que le dejemos claro a este concejo cuánto vale la operación de cada uno de los 12 buses, sí, el promedio que ustedes nos explicaban en junta para no decir que un bus vale eh 300-400 millones un mes, porque de pronto no es la cifra y segundo hay un proyecto de acuerdo que yo lideraré como coautor, sobre la tarifa diferencial, se aprobó una tarifa eh para tecnología un factor de calidad para la tecnología ¿qué es esto? pues que en los buses de Bucaramanga existan unos validadores y esa tarifa diferencial se utilice en cualquier sistema o modalidad de transporte público, lo único que me preocupa a mí es que 14 millones de pesos pues es una cifra irrisoria para poder fomentar, subsidiar un transporte público, si le queremos dar a los estudiantes el 50% del pasaje dos veces al día, lunes a viernes como quedó ese proyecto que aprobó usted también concejal Luis Ávila, Chumi Castañeda, pues necesitamos primero las herramientas tecnológicas, entonces es importante que podamos avanzar nosotros en la tecnología de los validadores y segundo que las tarjetas que usted está hablando que se consiguieron unas subsidiadas por parte de alguna empresa pues también se puede aplicar a todo la complementariedad, que no sean solo a los 10 buses porque sería muy mínimo para que el estudiante, el adulto mayor lo utilizara, sino todo aquel sistema de transporte que tengamos vía SITME o vía complementariedad, pues sea beneficiario el ciudadano, Diego es que ahí no es entregarle la plata a

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

Metrolínea, terminó 30 segundos, es entregarle la plata al ciudadano más humilde ¿entregarle qué? un subsidio del 50% ¿sabe qué pasa compañero? no le estamos regalando nada, es que les van a subsidiar, los subsidios son malos en el país, no, resulta que es que el sistema de transporte es un servicio esencial y lo estamos pagando a través de impuestos y pagándolo ¿a quién? pues también al estudiante de escasos recursos estrato 1, 2, 3 que en esa época dimos esa lucha, al adulto mayor también con Sisbén o con estrato 1, 2, 3; a la persona en condición de discapacidad y a los deportistas en formación que aquí vinculó también nuestro compañero Ávila, entonces yo creo que eso es una alternativa con tecnología concejal Nelson, usted que defiende también tanto el tema de los ciudadanos en el norte, pues allí hay la mayoría de usuarios del sistema de transporte público y qué bueno con esa tarjeta que los muchachos se suban en la estación del norte y vengán hasta la calle de los estudiantes pagando la mitad del pasaje, dos pasajes al día de lunes a viernes como quedó implementado, entonces yo sí creo que si los recursos también van para allá pues mirar cómo se fortalece ese programa de subsidio para que el ciudadano sea el que lleva la plata al sistema, entonces por último pues lo que le manifestaba que nos dé claridad, cuánto vale un bus mensualmente modalidad renting y cuánto vale su operación, gracias.

**PRESIDENTE:** concejal Diego.


**INTERVENCION DEL H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO:** gracias presidente, no mire una consideración, vuelvo e insisto en el ejercicio de lo que fue la resolución 94 del 2025, el permiso o la autorización la fundamentaron en un artículo que ya fue modificado por el decreto 266 del 2000, artículo 141, ustedes modificaron u otorgaron ese permiso mediante un artículo que ya no está vigente que es del 96 y esa modificación en ese artículo 141 del decreto ley firmado por el presidente Pastrana, establece esa condicionalidad no del visto bueno de la supertransporte sino del Ministerio de Transporte, entonces yo le considero importante señor director, obviamente en el mismo trámite del respeto de la fundamentación que ustedes están haciendo para ese permiso de 6 meses, que lo revisen y ojalá si el concejo puede otorgar un aplazamiento de este punto para el día de mañana que les permita a ustedes entregar una consideración importante acá en el concejo, porque estamos hablando no dé, sino de 8.300 millones que están planteando enviar para Metrolínea cuando incluso no se le ha consultado al mayor accionista que es el gobierno nacional, que es el 70%, entonces lo hablábamos acá concejales, el gobierno nacional usa las mayorías para no liquidar, pero cuando toca operar la responsabilidad del municipio, eso no es coherente y no es lógico con todos los habitantes del área metropolitana especialmente con Bucaramanga, entonces en ese ejercicio yo sí quiero primero eh entender si el Ministerio o la Asamblea

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

Mayoritaria de Accionistas dio un concepto favorable a que Metrolínea fuera operador, eso en primera medida, porque esas decisiones tendrían que tomarse ahí y segundo esa motivación de la resolución 094 del 2025, pues si tiene un concepto favorable o no por parte del Ministerio de Transporte en el marco del decreto 266 del 2000, les estamos es pidiendo una claridad sobre lo que dice el marco normativo, porque antes de enviar los recursos debemos garantizar de si tienen las circunstancias o las idoneidades pertinentes para hacerlo, desde luego no estoy de acuerdo que se giren más recursos sin una solución de fondo, primero hay que solucionarlo de fondo, hoy ya no tenemos operación, hoy que nos digan a nosotros que vamos a garantizar una movilidad en la troncal, es prácticamente decirnos mentiras, hoy no, hoy no hay sistema de transporte masivo, entonces es el momento de tomar una decisión, es el momento de avanzar en las propuestas que han llegado del gobierno nacional, tranvía, transmetro, metro elevado, tren ligero, lo que quieran plantear y es el momento de que entiendan los municipios del área metropolitana de Bucaramanga, que Bucaramanga no puede hacerse más responsable de la ejecución o el transporte masivo metropolitano y es ahí director donde es importante su gestión, porque si los municipios del área no entienden que en la connotación que el ciudadano que va de la 27 a Provenza, no es lo único que se mueve en Bucaramanga, porque hay ciudadanos que se desplazan a otras ciudades del área metropolitana, por lo general son municipios habitacionales los que rodean al municipio de Bucaramanga, entonces yo sí les hago ese planteamiento, la connotación jurídica del ejercicio del permiso que ustedes le están otorgando a Metrolínea y el planteamiento necesario de que antes de invertir más recursos pues, eh yo no sé o sea ustedes a veces dicen "El gobierno no nos deja" pues qué haga el gobierno, entréguele ese chicharrón al gobierno, que sea con ellos con el 70% que solucionen el tema de movilidad, por qué nosotros tenemos que ser responsables con las platas de los bumangueses, no dejan liquidar pues que lo operen ellos, que lo opere el gobierno nacional, que mande la plata el gobierno nacional y que el municipio de Bucaramanga gire lo que es pertinente y no nos enredemos más la pita en algo que no está funcionando a servicio de los ciudadanos.

**PRESIDENTE:** bueno una solicitud de aplazamiento del concejal Diego Lozada, entonces tiene la palabra, pero el reglamento ordena la votación, entonces yo no estoy por encima del reglamento concejales y por favor, entonces se somete a votación, señor secretario, concejal Gustavo Ardila tiene el uso de la palabra.

**INTERVENCIÓN DEL H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA:** pues yo quería señor presidente, las preguntas que quedaron en el aire, que la, aprovechando que está el director del área y el de Metrolínea las hicieran y las resolvieran para evitar digamos

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

que ellos no sé mañana por agenda también si puedan asistir, pero quedaron en el aire esas preguntas que lastimosamente pues ya no se pueden responder, gracias.

**PRESIDENTE:** concejales entonces pedir a la administración al doctor John Manuel director del área, Metrolínea, por favor ante la solicitud de la plenaria pues de aplazamiento contar con ustedes para el día de mañana para que ustedes nos respondan esas preguntas. Secretario


**SECRETARIO:** señor presidente eh fue...

**PRESIDENTE:** permítame un segundo vamos a hacer una consulta con jurídica, un tema, porque escucho aquí de directores del área de Metrolínea que mañana van a estar en Bogotá, concejales vamos a hacer algo extra funcional porque pues se habla de un aplazamiento, pero están los funcionarios que dicen que mañana tienen que viajar y entonces van a responder, entonces tiene el uso de la palabra Dr. John Manuel y Metrolínea.

**INTERVENCION DEL H.C CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR:** es que presidente para la moción de procedimiento, lo que queda aplazado es la votación, pero los funcionarios pueden seguir contando.

**PRESIDENTE:** gracias concejal Cristian, entonces lo escuchamos director de Metrolínea.

**INTERVENCIÓN DEL DR. EMIRO CASTRO MEZA, GERENTE DE METROLINEA:** muchísimas gracias presidente y para el, muy rápido muchísimas gracias al concejal Lozada por las preguntas, muy, muy rápido. Efectivamente ya hay dos conceptos, uno del Ministerio de Transporte y uno de la Superintendencia de Transporte que aseguran que Metrolínea puede ser operador por la circunstancia excepcional, segundo, que los recursos que se están trasladando por parte de Bucaramanga al área metropolitana son para garantizar la operación hasta el mes de diciembre de este año, no solo, no solo los tres meses y tercero que lo que cuesta un vehículo u operar un vehículo de tipo padrón con combustible, con mantenimiento, con conductores que tienen que ser de dos turnos es alrededor de 75 millones de pesos del renting, el promedio de las propuestas que nosotros tenemos de renting son de 55 millones de pesos, el vehículo más el mantenimiento, Metrolínea tendrá que asumir combustible, buses y operador tecnológico, pero que la tranquilidad de que los recursos que se están enviando por parte de Bucaramanga al área metropolitana, no van a ir ni a pagar la deuda de Metrolínea, ni a pagar la administración de Metrolínea, ni la nómina de Metrolínea, porque eso lo asumirá el ente gestor con los recursos que logre conseguir y al gobierno nacional precisamente para el día de mañana teníamos cita con la señora ministra en la ciudad, fue cancelada el día viernes porque a la ministra la citaron a plenaria de Cámara para debate de control político el miércoles y quedó aplazada, estamos

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

esperando que hoy o mañana nos confirmen la nueva fecha para efectivamente llevar la posición que usted manifiesta, que no es solo la suya, sino también de varios alcaldes metropolitanos, claro que sí se lo allegaremos por parte del área metropolitana, que los tiene.

**PRESIDENTE:** bueno concejales entonces avancemos y por favor director del área metropolitana agradecerle nos haga llegar a la secretaría del concejo para tener la información de lo que usted nos acaba de decir, continúe señor secretario.

**SECRETARIO:** quinto, lectura documentos y comunicaciones, señor presidente no hay documentos ni comunicaciones para ser leídas.

**PRESIDENTE:** continúe.

**SECRETARIO:** sexto, proposiciones y asuntos varios, señor presidente le informo que no hay proposiciones radicadas en la secretaría, estamos en el punto de varios.

**PRESIDENTE:** estamos en varios, no hay uso de palabra, continúe secretario.

**SECRETARIO:** señor presidente no habiendo más solicitudes del uso de la palabra siendo las 12:52 de la tarde ha sido agotado el orden del día.

**PRESIDENTE:** bueno se levanta la sesión y se citará por las plataformas digitales.

Las anteriores intervenciones se encuentran gravadas en archivo de voz computarizado a la fecha.

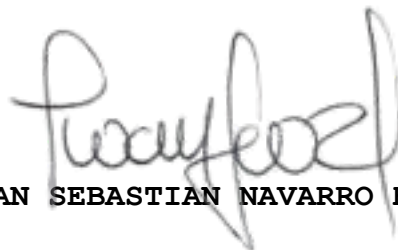
Para constancia se firma para su aprobación en plenaria.

El Presidente,



**H.C TITO ALBERTO RANGEL ARIAS**

El Secretario General:



**JUAN SEBASTIAN NAVARRO HERAZO**

ELABORADO POR: **LUIS JOSE LOPEZ HERRERA.**

REVISADO POR: **BRITANY LOPEZ WALTERO - CONTRATISTA**

REVISADO POR: **LILIANA RODRIGUEZ GUTIERREZ - SEC. COMISION PRIMERA**